

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

OSCAR LEONEL CULAJAY CHACACH

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN – VOLUMEN 7

2-77-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

OSCAR LEONEL CULAJAY CHACACH

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, febrero 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, según Acta No. 04-2016 Punto SEXTO inciso 6.3, subinciso 6.3.24 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Cristóbal Totonicapán, departameto de Totonicapán.

Presentó

OSCAR LEONEL CULAJAY CHACACH

Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a un día del mes de abril de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.



DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme la vida, sabiduría y entendimiento durante mi formación. Gracias DIOS lo eres todo.
- A MIS PADRES:** Sebastián Culajay Estrada y Juliana Chacach Chogüix, por darme la vida y sus enseñanzas. Gracias a sus esfuerzos les puedo decir que he logrado llegar a una de mis metas, que este sea un reconocimiento por su apoyo.
- A MIS HERMANOS Y HERMANAS:** Hna. Carmen de Santa María, Héctor, Elvia, Blanca, Edgar y Carlos por el cariño y motivación que me brindaron, en especial a Rosa por su apoyo económico y moral en básico y diversificado.
- A MI FAMILIA EN GENERAL** Por el aprecio, cariño y motivación que me brindaron en el transcurso de mi carrera.
- A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:** Por apoyar y compartir sus conocimientos durante mi formación.
- AL CENTRO CULTURAL "MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS":** Por el tiempo que me brindó cuando lo necesité, en especial por realizar la visita preliminar y el trabajo de campo realizado en junio 2014 y durante el trabajo de gabinete.
- A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL EPS:** Por haber compartido gratos momentos, conocimientos y su apoyo para culminar éste proceso.
- A MI ASESOR DE EPS:** Lic. Misael Benjamín López Estrada, por la asesoría y compartir sus conocimientos.
- AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN:** Por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** En especial a la Facultad de Ciencias Económicas por forjarme como profesional y poder obtener el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.
- Y A USTED:** Especialmente por su asistencia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.2.1 Localización	2
1.2.2 Extensión territorial	2
1.2.3 Clima	3
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.3.1 División política	3
1.3.2 División administrativa	4
1.3.2.1 Concejo Municipal	4
1.3.2.2 Alcaldías comunales o auxiliares	4
1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	5
1.3.2.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	5
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6
1.5 POBLACIÓN	8
1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	9
1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	9
1.5.3 Población económicamente activa	12
1.5.4 Ocupación y salarios	12
1.5.5 Niveles de ingreso	13
1.5.6 Pobreza	14
1.5.7 Migración	14
1.6 ENTIDADES DE APOYO	15
1.6.1 Instituciones estatales	15
1.6.2 Instituciones municipales	16
1.6.3 Instituciones No Gubernamentales -ONG-	16
1.6.4 Privadas	17
1.6.5 Instituciones internacionales	18
1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	19
1.7.1 Organización social	19
1.7.2 Organización productiva	20
1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA	22
1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	22
1.10 REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	23

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	24
2.1.1	Presupuesto	25
2.1.1.1	Formulación	25
2.1.1.2	Ejecución	34
2.1.1.3	Liquidación	55
2.1.1.4	Control interno	56
2.1.2	Contabilidad integrada	57
2.1.2.1	Ingresos	58
2.1.2.2	Gastos	66
2.1.2.3	Situación financiera	68
2.1.2.4	Control interno	73
2.1.3	Tesorería	74
2.1.3.1	Ingresos	75
2.1.3.2	Egresos	75
2.1.3.3	Flujo de efectivo	75
2.1.3.4	Control interno	76
2.1.4	Préstamos y donaciones	76
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	76
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	78
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	82
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	84
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	84
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	86
2.7.1	Ingresos corrientes	86
2.7.2	Ingresos de capital	89
2.7.3	Préstamos y donaciones	92

CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	95
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES	97
3.3	SERVICIO DE MERCADO	99
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	100
3.5	EDUCACIÓN	102
3.6	RASTRO MUNICIPAL	103
3.7	BAÑOS Y SANITARIOS MUNICIPALES	104
3.8	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA	105

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	107
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	110
4.2.1	Formulación	110
4.2.2	Liquidación	111
4.3	CONTROL INTERNO	112
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	115
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	117
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	118
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	119
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	119
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	120
	CONCLUSIONES	122
	RECOMENDACIONES	124
	BIBLIOGRAFÍA	126
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Centros Poblados por Categorías, Años 1994, 2002 y 2014	3
2	Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Análisis de la Población, Años 1994, 2002 y 2014	10
3	Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Población Económicamente Activa por Sexo, Años 1994, 2002 y 2014	12
4	Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingreso Familiar, Año 2014	13
5	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	27
6	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	29
7	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Ingresos Vigentes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	31
8	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Egresos Vigentes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	33
9	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	35
10	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	37

11	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	39
12	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	40
13	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	41
14	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Venta de Bienes y Servicios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	43
15	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	45
16	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Rentas de la Propiedad, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	46
17	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	47
18	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	48
19	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	49
20	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipos de Gastos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	50

21	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Funcionamiento, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	52
22	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	54
23	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010, (cifras en quetzales)	59
24	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011, (cifras en quetzales)	60
25	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012, (cifras en quetzales)	61
26	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013, (cifras en quetzales)	62
27	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2014, (cifras en quetzales)	63
28	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	64
29	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados Años 2010 y 2011, (cifras en quetzales)	65
30	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados Años 2012 y 2013, (cifras en quetzales)	65
31	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados Año 2014, (cifras en quetzales)	66

32	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Estado de Resultados, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	69
33	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Balance General, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	71
34	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	77
35	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Transferencias del Gobierno Central, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	81
36	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	83
37	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Financiamiento-Ingresos Corrientes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	88
38	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Financiamiento-Ingresos de Capital Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	90
39	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	94
40	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	96
41	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenaje, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	98
42	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Mercado, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	100

43	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	101
44	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Egresos Ejecutados por Apoyo a la Educación, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	103
45	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	103
46	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos Ejecutados por Servicio de Baños y Sanitarios Municipales, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	105
47	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Ripio y Basura, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	106

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	DESCRIPCIÓN
1	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Organigrama Municipal, Año 2014
2	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Personal, Año 2014
3	Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año 2014
4	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, uno de los dos métodos de evaluación final, previo a la obtención del título universitario en el Grado Académico de Licenciado en alguna carrera que imparte la facultad: Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía. El objetivo fundamental es ayudar a la solución de problemas socioeconómicos que afronta la sociedad.

Derivado a lo anterior, se llevó a cabo la investigación denominada “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”, para conocer la situación en la que se encuentra el municipio de San Cristóbal Totonicapán, departamento de Totonicapán, con el objetivo que las autoridades municipales utilicen como un instrumento para la toma de decisiones que contribuyan a la solución de los problemas del Municipio.

El tema a desarrollar se deriva de la investigación general, informe denominado “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”, resultado de la investigación de campo realizada en la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, durante el mes de junio 2014, tiene como objetivo principal analizar su situación financiera al 31 de mayo de 2014, comparado con los años, 2010, 2011, 2012 y 2013, para luego proponer las estrategias para mejorar el sistema financiero de la misma.

Durante el desarrollo de la investigación se comprobaron las hipótesis planteadas, durante los cinco años no se ha elaborado de forma eficiente el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, deficiencias en la ejecución del presupuesto en los programas de inversión, así como no contar con un plan de recaudación de los ingresos propios esto refleja que el Municipio depende del 91% de las transferencias del Gobierno Central, condición que

demuestra debilidades en la estructura del control interno, situación que se deben de mejorar para los registros contables.

La metodología aplicada para la investigación del tema, está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La primera fase consistió en la búsqueda y recolección de información directa de fuentes primarias y secundarias a través de técnicas e instrumentos como entrevistas, cuestionarios y guías de observación; la segunda fase utilizada para ordenar y medir evidencias de comprobación de las hipótesis planteadas, durante el proceso de análisis, síntesis, abstracción y comparación de los elementos teóricos investigados, obtenidos de la investigación de campo realizada en junio 2014; y la tercera fase da a conocer los resultados de la investigación, los cuales servirán de base para la toma de decisiones y realización de investigaciones futuras.

Gracias a la colaboración del personal administrativo y financiero de la Municipalidad, principalmente el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- durante la investigación de campo, se obtuvo información financiera, importante para el diagnóstico financiero del período del 01 de enero de 2010 al 31 de mayo de 2014, aunque existieron limitaciones en el alcance, obteniéndose lo necesario para el desarrollo del presente informe, así como reportes de las ejecuciones disponibles en la página web de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El informe consta de cuatro capítulos, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I: contiene en forma resumida el marco general municipal, donde se mencionan las principales características socioeconómicas del municipio de San Cristóbal Totonicapán, departamento de Totonicapán.

Capítulo II: se realiza un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, con el propósito de establecer su realidad económica a través de evaluar la formulación y ejecución de los ingresos y egresos de su presupuesto. Asimismo conocer la situación en la que se encuentran el plan de arbitrios y tasas, participación de las transferencias del gobierno central, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, los registros y controles de los contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y las fuentes de financiamiento.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, para satisfacer las necesidades de la población como lo son: el servicio de agua y alcantarillado, tren de aseo, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación, entre otros.

Capítulo IV: presenta las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, por medio de la adecuada aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables a la Municipalidad, la formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, como también la implementación de programas de capacitaciones para las autoridades y personal financiero.

Finalmente las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico realizado, con el fin de proponer soluciones a los problemas encontrados, para que sea un instrumento que pueda ser analizado por el Concejo Municipal, como la bibliografía consultada para el desarrollo de los temas objeto de investigación y anexos.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se hace referencia a las principales características socioeconómicas del municipio de San Cristóbal Totonicapán, departamento de Totonicapán en forma resumida.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Existen varias historias sobre el origen del municipio de San Cristóbal Totonicapán, según Fuentes y Guzmán en el siglo XVII se le conocía como San Cristóbal Paxulá. Según fray Francisco Vásquez se le conocía como San Cristóbal Pahúla. Este nombre proviene de las voces k'iches's pa, "locativo"; hul o jul, "hoyo"; há o já, "agua o río". Según los descendientes de la población maya K'iche' se ha denominado a San Cristóbal Pahulá como el lugar de la catarata, debido a la riqueza en el recurso hídrico.

El idioma predominante es el K'iche, pero también se comunican por medio del idioma castellano. La población es heredera de la cultura del pueblo Maya Quiché, lo que es significativo por la práctica de valores hereditarios como el tipo de alimentos consumidos, definido por la pobreza que atraviesa el Municipio.

Celebra su feria titular del 20 al 26 de julio de cada año, el día de mayor importancia 25 de julio en honor al Santo Patrono Santiago Apóstol y el 26 de mismo mes se celebra en honor al Apóstol San Cristóbal Mártir.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, extensión territorial, clima y otras características propias.

1.2.1 Localización

El municipio de San Cristóbal Totonicapán, es parte del departamento de Totonicapán, ubicado en la parte sur del departamento y a su vez pertenece a la Región VI, está situado en el altiplano sur occidental de Guatemala, a una altura de 2,330 metros sobre el nivel del mar. Se comunica por la carretera Interamericana CA-1 a la ciudad capital de la cual dista 190.5 kilómetros, misma que conduce a la ciudad de Huehuetenango a 77 kilómetros de distancia; a 12 kilómetros de la cabecera departamental sobre la Ruta Nacional RN-1; y sobre la misma ruta hacia Quetzaltenango 15 kilómetros. Al sur de la cabecera se encuentra la bifurcación denominada cuatro caminos. También se encuentra por el barrio La Ciénaga (parada la Morería, ruta RN-1), a partir de este lugar se conecta con el municipio de San Andrés Xecul por la ruta RD-TOT-19, a una distancia de 6 kilómetros. En el pueblo la mayoría de calles son adoquinadas, otras son de terracería, al igual que los caminos vecinales, veredas y laderas que comunican con otros municipios y poblados rurales.

El Municipio, se localiza en latitud 14°55'0" y en la longitud 91°26'36"; limita al norte con San Francisco el Alto (Totonicapán), al sur con Salcajá (Quetzaltenango) y San Andrés Xecul (Totonicapán); al este con la cabecera departamental, y al oeste con San Francisco la Unión (Quetzaltenango) y San Andrés Xecul (Totonicapán).¹

1.2.2 Extensión territorial

Es uno de los ocho municipios del departamento de Totonicapán, con 36 km² equivalente 3.39% del territorio departamental.²

¹ Secretaría General de Planificación y Programa de la Presidencia -SEGEPLAN- Diciembre 2010, Plan de Desarrollo Municipal San Cristóbal Totonicapán 2011-2020. p 9.

² Ibíd. p. 38

1.2.3 Clima

El clima predominante del municipio de San Cristóbal Totonicapán es frío durante el año, el cual se vuelve más intenso durante los meses de noviembre a marzo. La temperatura media anual es de 14.7 centígrados con descensos de hasta de 0° centígrados en la época fría.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división política se refiere en cuanto a la estructura de sus diferentes centros poblados que integran el Municipio, de acuerdo a la categoría que cada uno posee. La división administrativa es la forma como se realiza la gestión del gobierno municipal.

1.3.1 División política

San Cristóbal Totonicapán se encuentra dividido en 13 centros poblados clasificados en cinco categorías: aldeas, caseríos, parajes, cantones, y barrios.

Es importante conocer los cambios suscitados en los centros poblados del Municipio, según Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- para los años 1994 y 2002 e investigación de campo 2014 son los siguientes:

Cuadro 1
Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Centros Poblados por Categorías
Años 1994, 2002 y 2014

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación de campo 2014
Pueblo	1	1	1
Aldea	6	6	5
Caserío	6	7	1
Cantón	0	0	4
Barrio	0	0	2
Total	13	14	13

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

La división política ha tenido cambios para el año 2014, aunque el total de 1994 y 2014 coinciden en trece centros poblados, mientras que el Censo de Población 2002 registra 14. En cuanto a las aldeas y caseríos se han reducido y han surgido cantones y barrios. Los cambios de categoría que se han registrado en cada año para los centros poblados, se ha dado por organización de los pobladores, con la finalidad de ser tomados en consideración para las mejoras de la comunidad.

1.3.2 División administrativa

Se refiere a la forma de cómo está realizada la gestión del gobierno del área, ya sea de alcaldías auxiliares, mayordomos, alguaciles, entre otros, todas las actividades que desempeñan los funcionarios y colaboradores a través de la gestión de gobierno por medio del Concejo Municipal.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Es el máximo órgano colegiado superior de decisiones de los asuntos municipales, cuyos miembros son responsables por la toma de decisiones. El gobierno de la municipalidad le corresponde al Concejo Municipal, responsable de ejercer la autonomía del municipio.

En la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, dicho órgano se integra por: Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Suplente y Síndico Suplente, quienes son electos por el pueblo para un período de cuatro años.

1.3.2.2 Alcaldías comunales o auxiliares

Es una entidad representativa de la comunidad, que vela por el bienestar de la población, resuelve conflictos, vela por la integridad de las familias y gestiona proyectos para el desarrollo de sus habitantes.

En el Municipio de San Cristóbal Totonicapán, los alcaldes comunales de cada centro poblado son elegidos por la comunidad cada año. Se encuentran conformados por: un cabecilla, primer alcalde, segundo alcalde, tercer alcalde, cuarto alcalde, un secretario de alcaldía en algunas comunidades tienen dos representantes escolares y un secretario de función.

En el Municipio existen 12 alcaldías comunales, quienes representan a cada uno de los centros poblados. Dentro las funciones del alcalde comunal están: velar por las necesidades de la población en carreteras, servicios básicos, resolver conflictos, formar parte del Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y representar a la comunicad ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, para consensuar proyectos.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Es la organización en la cual participan representantes de la población en general, con el objetivo de organizar, coordinar y promover propuestas de desarrollo para el Municipio.

En el Municipio, el COMUDE se integra por: Alcalde Municipal, Secretario Municipal, Sindico Primero, Concejal Primero, Concejal Quinto, 12 Alcaldes Comunales, 12 Consejos Comunitarios de Desarrollo, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Centro Ecuménico de Integración Pastoral -CEIPA-, Cuerpo de Paz, Oficina Municipal de la Mujer, Consejo Municipal de la Niñez y Juventud y el Centro de Atención Permanente -CAP-.

1.3.2.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

Está conformado de acuerdo a las necesidades de la población del Municipio, con el único fin de priorizar proyectos, planes y programas que benefician a la población por lo cual se han conformado 12 Consejos Comunitarios de

Desarrollo, de las comunidades rurales. Están integrados por el presidente (primer alcalde), vicepresidente, secretario y tesorero de cada Alcaldía Comunal.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa municipal, permite entrelazar las labores que realiza el personal de la Municipalidad para prestar a la población los diferentes servicios públicos que dispone, para contribuir al desarrollo del Municipio.

Una de las principales dificultades de la Municipalidad es que carecen de instrumentos que orienten las labores administrativas como manuales de organización y de normas y procedimientos.

A continuación se describe el personal que dispone la Municipalidad de acuerdo al nivel jerárquico del Organigrama Municipal (Ver anexos 1 y 2).

- Concejo Municipal: es el órgano superior encargado de ejercer la autoridad en representación de los habitantes del Municipio, está integrado por diez personas quienes ocupan los siguientes cargos: Alcalde, Síndico I, Síndico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, Concejal Suplente y Síndico Suplente.
- Alcaldía Municipal: se conforma por el Alcalde que es el representante legal del Municipio y de la Municipalidad, una recepcionista y las doce alcaldías comunales que representan a las comunidades.
- Auditoría Interna: un Contador Público y Auditor brinda soluciones financieras y de gestión para el adecuado manejo de los recursos municipales durante la ejecución presupuestaria.

- Recursos Humanos: dentro de sus funciones es el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal de la municipalidad. Está conformada por una persona, Oficial I de recursos humanos.
- Secretaría Municipal: tiene a su cargo controlar, planificar, organizar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias que dispone el Concejo Municipal. Está conformado por tres personas, Secretario Municipal, Oficial I y Oficial II.
- Oficina de Servicios Públicos Municipales: vela por la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad, agua, alcantarillado, mercado, cementerio, educación, extracción de basura, rastro así como servicio generales entre otros. Está integrada por veintidós personas. Un Fontanero, un Administrador de Mercado, Un Guardián de Cementerio, dos Maestras, una Encargada de Biblioteca, un Encargado de Rastro, un Piloto de Tren de Aseo, 6 auxiliares de tren de aseo, un Operador de motoniveladora, un Operador de retroexcavadora, un Encargado de Conservación de Carreteras, un Piloto Municipal, tres Conserjes y un Guardián de Parqueo .
- Oficina Municipal de la Mujer: trabaja en pro-bienestar de la integridad, física y moral de las mujeres. Se integra por una Encargada de la Oficina, una Capacitadora, cuatro Educadores y dos Educadoras.
- Dirección Municipal de Planificación -DMP-: coordina los planes y proyectos relacionados al desarrollo de la población, así como las compras que sean necesarias para cada proyecto. Está conformada por una persona responsable de la dirección y dos Asistentes.

- **Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-:** vela por el cumplimiento de la ejecución de los ingresos y egresos de la Municipalidad. Está conformado por siete personas, un Director, Secretaria de Ordenamiento y Ornato, una Cajera Receptora, una Cajera General, Encargada de Bodega, contabilidad y un encargado de presupuesto.
- **Juzgado de Asuntos Municipales:** está a cargo de un Juez Municipal y un Asistente, una Recepcionista, un Oficial I y cuatro agentes de Policía Municipal de Tránsito, dentro de sus funciones de este Departamento se encuentran regular los costos de los diferentes servicios públicos que presta la Municipalidad y velar por el ordenamiento vehicular dentro del Municipio.
- **Oficina Forestal:** Es la encargada de proteger la fauna y flora del Municipio. Trabaja en conjunto con la Asociación Suiza para la Cooperación Internacional -Hevetas-, motiva a las mujeres de la comunidad a involucrarse en proyectos de desarrollo económico y social. Se conforma por el Encargado de la Oficina y un Encargado de Vivero.
- **Oficina de Fomento Turístico:** es el encargado de fomentar el turismo del Municipio. Está a cargo de una persona.

1.5 POBLACIÓN

Esta variable presenta información necesaria para el análisis de los principales indicadores demográficos como: población total, número de hogares, tasa de crecimiento, por sexo, edad, pertenencia étnica, área geográfica, población económicamente activa, ocupación y salarios, niveles de ingresos, pobreza y migración.

1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

Conforme al Instituto Nacional de Estadística -INE- en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación, la población del municipio de San Cristóbal Totonicapán, durante 1994 era de 28,120 habitantes integrada por 5,943 hogares.

En el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación presenta para el año 2002 una población total de 30,608 habitantes, distribuida en 5,731 hogares, lo que demuestra que entre estos dos censos la población del Municipio creció 8.85% con una tasa de crecimiento anual de 1.95%.

El Instituto Nacional de Estadística -INE- estima para el año 2014 una población de 39,380 habitantes, integrada por 7,876 hogares con una tasa de crecimiento anual de 1.96%, considera un promedio de cinco miembros por hogar. Sin embargo, el acceso a la vivienda no es para toda la población ya que no poseen los recursos necesarios para la misma.

1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Existe una tendencia a nivel mundial, en la que el número de mujeres es mayor que el de hombres. Al continuar con la tendencia, el Municipio de manera histórica ha presentado mayor porcentaje de población femenina, en comparación con su variante masculina.

La población por edad en el Municipio se determina para identificar qué cantidad de personas pueden laborar y cuantas no.

La pertenencia étnica es importante el estudio de esta variable debido a las diferencias culturales y lingüísticas que puedan tener las personas indígenas y no indígenas de las cuales esta última representa un porcentaje mínimo.

La población por área geográfica la cual se divide en área urbana donde se encuentra ubicada la cabecera municipal y rural que se integra por las aldeas, caseríos, barrios y cantones.

En el siguiente cuadro se analizarán en base a los censos nacionales poblacionales de los años 1994, 2002 y las proyecciones del año 2014.

Cuadro 2
Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Análisis de la Población
Años 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyección 2014 habitantes	%
Población por sexo						
Masculino	13,714	49	14,391	47	18,787	48
Femenino	14,406	51	16,217	53	20,593	52
Total	28,120	100	30,608	100	39,380	100
Por área geográfica						
Urbana	4,740	17	4,233	14	7,127	18
Rural	23,380	83	26,375	86	32,253	82
Total	28,120	100	30,608	100	39,380	100
Población por pertenencia étnica						
No indígena	1,547	6	1,540	5	4,331	11
Indígena	26,573	94	29,068	95	35,049	89
Total	28,120	100	30,608	100	39,380	100
Población por edad						
De 0 a 06	6,519	23	8,603	28	6,272	16
De 7 a 14	6,364	23	4,545	15	11,609	29
De 15 a 64	14,155	50	15,967	52	19,523	50
De 65 a más	1,082	4	1,493	5	1,976	5
Total	28,120	100	30,608	100	39,380	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones 2008-2020 de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La población femenina del Municipio representa 51%, mientras que el porcentaje de hombres es menor, con una diferencia de 2% en el año 1994. En el 2002, el sexo femenino supera al sexo masculino en 6%. Al año 2014 el sexo femenino representa 52% un crecimiento del 4%, en comparación con la variante masculina que refleja 48%.

La población para el año 2002 tuvo una disminución del 3% en el área urbana y la rural incrementó 3% ambos comparados con el año 1994 y para la proyección tendrá 82% y 18% respectivamente, lo cual indica que la población se concentrará en el área rural con mayor porcentaje.

Los porcentajes de distribución de la población, según grupo étnico, ha mantenido una tendencia del 94% y 95% para indígenas, durante los años 1994 y 2002, para la proyección del año 2014 tendrá una disminución de la población indígena debido a la migración poblacional o pérdida de identidad cultural en 6% y se incrementará 3% no indígena en comparación con XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002.

El Municipio está constituido en un alto porcentaje por jóvenes y adultos, comprendidos entre las edades de 15 a 64 años, este rango contiene más del 50% de la población la cual ha prevalecido durante el período de 1994 y 2002, para la proyección del año 2014 prevalecerá dicha tendencia que estarán en disposición de realizar actividades para cubrir sus necesidades básicas, así como el incremento de adolescentes de 7 a 14 años de 14% comparados con el año 2002, que pasarán a formar parte de la población económicamente activa; el menor porcentaje está representado por el rango de 65 años en adelante que sobrepasa la edad de la Población Económicamente Activa -PEA-.

1.5.3 Población económicamente activa

Parte de la población total que pertenece a la fuerza de trabajo e interviene activamente en la actividad productiva, comprendida entre el rango de 15 a 64 años edad, para lo cual no importa si están o no empleados. En el cuadro siguiente se presenta la situación de la población económicamente activa en el Municipio, distribuida por sexo, durante los años 1994, 2002 y 2014.

Cuadro 3
Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Población Económicamente Activa por Sexo
Años 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2014	
	habitantes	%	habitantes	%	habitantes	%
PEA por género						
Hombres	6,565	23	6,921	23	8,814	22
Mujeres	1,331	5	2,498	8	10,709	27
Total	7,896	28	9,419	31	19,523	50

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones 2000-2020 del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

Durante el año 1994 la población económicamente activa del Municipio fue de 7,896 que conforma 28% de la población total del Municipio, para el año 2002 se incrementó 3% equivalentes a 9,419 habitantes que representan 10% del total de la población en el departamento de Totonicapán y para el año 2014 incrementa 19% en relación al año 2002, que estarán en la edad de trabajar.

1.5.4 Ocupación y salarios

Conforme al estudio realizado, refleja que de las ocupaciones de la fuerza laboral existentes en el Municipio, el mayor porcentaje se encuentra focalizado en el área de la agricultura con 35%, le corresponde a la actividad textil 31%, comercios 15% y otras actividades 19%.

Los salarios son pagados por jornales en el caso de la actividad agrícola que van desde Q.40.00 hasta Q.75.00 según datos de encuesta, esto depende del género y en algunos casos incluye alimentación, no son suficientes para cubrir las necesidades básicas del hogar, la canasta básica alimentaria a enero de 2014 era de Q.97.65 diariamente. El salario mínimo para el año 2014 para las actividades agrícolas y no agrícolas es de Q.74.97, según el Acuerdo Gubernativo Número 537-2013.

En el caso de la actividad artesanal el salario se paga a destajo, depende de la actividad que realiza.

1.5.5 Niveles de ingreso

Varían de acuerdo a la actividad que realizan, pero la mayoría de los habitantes del Municipio obtienen sus ingresos de la actividad agrícola. Según investigación realizada en el trabajo de campo se determinaron los rangos de ingresos familiares por hogares llevado a cabo en junio 2014.

Cuadro 4
Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingreso Familiar
Año 2014

Rango de ingreso familiar	Hogares encuestados	%
De Q 1.00 a Q 450.00	11	3
De Q 451.00 a Q 900.00	44	11
De Q 901.00 a Q 1,350.00	104	26
De Q 1,351.00 a Q 1,800.00	146	36
De Q 1,801.00 a Q 2,250.00	18	4
De Q 2,251.00 a Q 2,700.00	14	3
De Q 2,701.00 a Q 3,150.00	40	10
De Q 3,151.00 a Q 3,600.00	11	3
Más de Q 3,601.00	18	4
Total	406	100

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

Se determinó que 80% de la población encuestada percibe un ingreso en rango de Q.1.00 a Q.2,250.00 lo cual es inferior al salario mínimo vigente en el país que es de Q.2,280.00 y diario de Q.74.97. Y 13% se encuentra en rango de Q.2,251.00 a Q.3,150.00, lo que permite deducir que gran parte de la población no posee los recursos monetarios suficientes para cubrir las necesidades de la canasta básica alimentaria según el Instituto Nacional de Estadística -INE- el costo de la misma es de Q. 3,012.30 para junio del año 2014.

1.5.6 Pobreza

El índice de pobreza total en el Municipio según el trabajo de campo realizado, se encuentra en 95.57% del cual 75.13% vive en pobreza extrema, debido que el ingreso familiar mensual está por debajo de Q.1,800.00, (ENCOVI 2011 Q.365.00 mensual y Q.4,380.00 anual) lo cual no es suficiente para cubrir el costo de la canasta básica y 20.44% vive en pobreza no extrema con ingreso familiar entre Q.1,801.00 a Q.3,600.00, (ENCOVI 2011 Q.690.00 mensual y Q.8,283.00 al año) una minoría si alcanza a cubrir el costo de la canasta básica alimentaria del mes de Junio 2014 de Q.3,012.30 de INE y la mayoría se ven en la necesidad de reducir el gasto para los alimentos para cubrir gastos de luz, agua, educación, salud entre otros.

En el Municipio para el año 2014, según la investigación de campo realizada la pobreza total incrementó 15.05% en comparación con datos publicados por SEGEPLAN en el año 2002, la pobreza extrema aumento 9.00%, mientras que la pobreza no extrema creció 6.05%.

1.5.7 Migración

La situación económica familiar, el deseo de superación profesional o económica y la formación de una nueva familia, son algunas de las causas más comunes que incentivan a la población en general a trasladarse de sus lugares de origen.

Por esta razón se genera la emigración y la inmigración ambos en forma temporal o permanente.

La población del municipio de San Cristóbal Totonicapán emigra del área rural a la ciudad capital y de las tierras altas a las costas, motivadas por la demanda de empleo y mejores condiciones. Sin embargo, esta tendencia se ha diversificado y ahora las personas emigran a Estados Unidos. En cuanto a la inmigración provienen de los departamentos vecinos como Sololá, Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, así como de municipios aledaños.

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- de los 30,608 habitantes el 6.95% equivalente a 1,823 que inmigraron al Municipio y 10.25% que representan 3,139 emigraron, para el año 2014 de acuerdo a la investigación de campo de los 406 hogares encuestados se obtuvieron 1,801 habitantes, 1.72% emigró y 2.89% inmigró.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

“Comprende las instituciones del Gobierno, la municipalidad, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e incluso algunas entidades privadas, que dan apoyo de una u otra manera a la población”³, según se detalla a continuación:

1.6.1 Instituciones estatales

Son instituciones del Estado que se encargan de velar por la justicia, el orden, la educación, el registro de identificación personal, los procesos electorales y políticos de los pobladores.⁴

³ Aguilar Catalán, J. A. 2014. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. Guatemala, Editorial Renacer, 4ta. Edición, p. 45

⁴ Zorrilla Arena, S. 2010. Diccionario de Economía. México, D.F, Grupo Noriega Editores, Editorial LIMUSA. 3ra. Edición. p. 42

Se determinó que 80% de la población encuestada percibe un ingreso en rango de Q.1.00 a Q.2,250.00 lo cual es inferior al salario mínimo vigente en el país que es de Q.2,280.00 y diario de Q.74.97. Y 13% se encuentra en rango de Q.2,251.00 a Q.3,150.00, lo que permite deducir que gran parte de la población no posee los recursos monetarios suficientes para cubrir las necesidades de la canasta básica alimentaria según el Instituto Nacional de Estadística -INE- el costo de la misma es de Q. 3,012.30 para junio del año 2014.

1.5.6 Pobreza

El índice de pobreza total en el Municipio según el trabajo de campo realizado, se encuentra en 83.01% del cual 39.17% vive en pobreza extrema, debido que el ingreso mensual está por debajo de Q.1,350.00, (ENCOVI 2011 Q.365.00 mensual y Q.4,380.00 anual) lo cual no es suficiente para cubrir el costo de la canasta básica y 43.84% vive en pobreza no extrema con ingreso entre Q.1,351.00 a Q.2,700.00, no puede sufragar el costo de la canasta básica alimentaria del mes de junio 2014 de Q. 3,012.30.

En el Municipio para el año 2014, según la investigación de campo realizada la pobreza total incrementó 2.49% en comparación con datos publicados por SEGEPLAN en el año 2002, la pobreza extrema disminuyó 26.96%, mientras que la pobreza no extrema aumentó 29.45%.

1.5.7 Migración

La situación económica familiar, el deseo de superación profesional o económica y la formación de una nueva familia, son algunas de las causas más comunes que incentivan a la población en general a trasladarse de sus lugares de origen. Por esta razón se genera la emigración y la inmigración ambos en forma temporal o permanente.

La población del municipio de San Cristóbal Totonicapán emigra del área rural a la ciudad capital y de las tierras altas a las costas, motivadas por la demanda de empleo y mejores condiciones. Sin embargo, esta tendencia se ha diversificado y ahora las personas emigran a Estados Unidos. En cuanto a la inmigración provienen de los departamentos vecinos como Sololá, Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, así como de municipios aledaños.

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- de los 30,608 habitantes el 6.95% equivalente a 1,823 que inmigraron al Municipio y 10.25% que representan 3,139 emigraron, para el año 2014 de acuerdo a la investigación de campo de los 406 hogares utilizados como muestra se obtuvieron 1,801 habitantes, 1.72% emigró y 2.89% inmigró.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

“Comprende las instituciones del Gobierno, la municipalidad, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e incluso algunas entidades privadas, que dan apoyo de una u otra manera a la población”³, según se detalla a continuación:

1.6.1 Instituciones estatales

Son instituciones del Estado que se encargan de velar por la justicia, el orden, la educación, el registro de identificación personal, los procesos electorales y políticos de los pobladores.⁴

³ Aguilar Catalán, J. A. 2014. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. Guatemala, Editorial Renacer, 4ta. Edición, p. 45

⁴ Zorrilla Arena, S. 2010. Diccionario de Economía. México, D.F, Grupo Noriega Editores, Editorial LIMUSA. 3ra. Edición. p. 42

De acuerdo a la investigación de campo en el Municipio existen las siguientes entidades de apoyo:

- Registro Nacional de las Personas -RENAP-
- Subdelegación Municipal del Tribunal Supremo Electoral
- Juzgado de Paz
- Subestación 44-12 de la Policía Nacional Civil
- Centro de Atención Permanente -CAP-
- Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-
- Coordinadora Técnica Administrativa de Educación Coordinación Técnica Administrativa -CTA-
- Extensión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Alimentación -MAGA-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Bomberos Voluntarios

1.6.2 Instituciones municipales

Son los encargados en los aspectos administrativos, culturales, sociales y económicos del Municipio. La Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán es encargada de velar por el bienestar de los habitantes, impulsar el desarrollo, salud, educación, infraestructura, vivienda y vigilar que se cumplan las leyes. La Oficina Forestal Municipal -OFM- y la Oficina Municipal de la Mujer -OMM- que ayudan directamente a la mujer.

1.6.3 Instituciones No Gubernamentales -ONG-

Estas organizaciones constituyen parte fundamental del desarrollo del Municipio, proporcionan ayuda a la sociedad sin ánimo de lucro en la educación, salud, seguridad alimentaria, asistencia técnica, actividades productivas y desarrollo comunitario, las cuales pueden beneficiar proyectos de desarrollo o ser de apoyo

a la supervivencia de la población de escasos recursos, de acuerdo a la investigación de campo en el Municipio existen las siguientes:

- Cooperativa Salcajá, R.L
- Cooperativa Artesanal Chuimekená, R.L
- SIDECO
- COOPYMER
- Federación Integral de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Occidente -FEDECOPE RL-
- Fundación Para El Desarrollo Integral De Programas Socioeconómicos -FUNDAP-
- AFEDOG
- CODINO Coordinadora de Organización de Desarrollo de Occidente
- Asociación Asrural
- Asociación Consejo de Mujeres Mayas de Desarrollo Integral
- La Prestadora

1.6.4 Privadas

Son instituciones constituidas por fundadores o socios que aportan determinado patrimonio,⁵ con el objetivo de obtener una ganancia en el Municipio, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Banco de Desarrollo Rural, S. A: brinda apoyo crediticio, depósitos monetarios y de ahorro, pago de servicio de agua potable, energía eléctrica, calcomanías de circulación de vehículos, colegios, universidades y recepción de remesas. Así como las cajas rurales que prestan servicio de cobro de remesas, pago de préstamos, pago de tarjetas de crédito, depósitos y retiros de ahorro.

⁵ Loc. Cit.

- Banco G&T Continental: concede préstamos, seguros, tarjetas de crédito, servicio de depósitos monetarios y de ahorro, recepción de remesas.
- Fundación Juan Bautista Gutiérrez: institución que promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable de la comunidad, en las áreas de salud y educación, a través de los siguientes proyectos:
Emprendimiento para las mujeres: tiene por objetivo capacitar y formar a mujeres por un periodo de dos años en la elaboración de artesanías de la marca Wakami, para que puedan ser microempresarias y mejorar el ingreso económico. Seguridad alimentaria: proyecto piloto en las comunidades de Coxliquel, La Independencia y Chuicotom que tiene por objetivo realizar un diagnóstico nutricional y mejorar las condiciones de vida bajo la metodología de mejores familias. Apertura de una clínica de nutrición.

1.6.5 Instituciones internacionales

Son organizaciones constituidas fuera del territorio nacional, su objetivo principal es apoyar al desarrollo económico y social de una población o comunidad, a través de diferentes programas por medio de donaciones.

A continuación se detallan las instituciones internacionales y su cobertura a nivel urbano y rural.

- Helvetas Asociación Suiza para la Cooperación Internacional: institución que brinda capacitación y ayuda económica en el desarrollo de diversos programas a través de la oficina forestal, que motiva a las mujeres de la comunidad a involucrarse en proyectos de desarrollo económico y social.
- Hug it Forward, Asociación para la Cooperación Internacional: promueve la construcción de escuelas ecológicas.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Es la forma en la cual están organizados los entes sociales y económicos del municipio de San Cristóbal Totonicapán, con el propósito de alcanzar o mejorar el nivel de desarrollo socioeconómico de la comunidad.

1.7.1 Organización social

“Son todos aquellos grupos que se integran con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para la comunidad, funciona como gestor de su propio desarrollo comunitario. Los cuales predominan en las distintas comunidades urbanas y rurales.”⁶

Según investigación de campo dentro del Municipio se encuentran los siguientes:

- Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-: se encarga de la organización y coordinación de todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-.
- Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-: en el Municipio existen 12 consejos uno para cada centro poblado, encargados de coordinar, ejecutar y auditar los proyectos u obras a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por la ley, realizada por las entidades descentralizadas y autónomas en la comunidad.
- Comité de padres de familia: constituido por padres de familia, se encargan de velar por la asistencia y comportamiento de los niños y maestros en los centros educativos de los centros poblados y están conformados por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal I y II.

⁶ Aguilar Catalán, J. A. Op. Cit. p. 44

- Comité de mercado: velan por el ordenamiento en los puestos en el mercado, el cobro y fiscalización de tributo y está conformado por: presidente, secretario, tesorero, vocal I y II.
- Comité de agua potable: es un grupo de personas que velan por el mantenimiento de tuberías, gestión de proyectos de agua potable y que otras familias tengan acceso a este recurso en los diferentes centros poblados.
- Comité de pro-mejoramiento de caminos: es un grupo de personas originarias de la comunidad, que tiene como función velar por el mantenimiento y mejoramiento en las vías acceso en los centros poblados.
- Comité pro-energía eléctrica: es el encargado de las gestiones ante la empresa de Energía Guatemalteca -ENERGUATE-, para dar cobertura al alumbrado público, así como apoyar aquellas familias que no tienen este servicio.
- Comité de construcción y ampliación de escuelas: es una organización de padres de familia que tiene la función de coordinar los proyectos de construcción e inauguración de nuevas aulas para propiciar un ambiente educativo acorde a las necesidades de los alumnos en las comunidades.

1.7.2 Organización productiva

“Son organizaciones que promueven algún bienestar para su comunidad, se considera que es la base para su desarrollo integral.”⁷

En el Municipio de San Cristóbal Totonicapán son las organizaciones que contribuyen al desarrollo productivo y elevan el nivel de vida de la población en

⁷ Loc. Cit.

general ya sea de forma directa e indirecta, a través de la generación de empleo dentro de las cuales se describen a continuación:

- **Federación de Cooperativas -FEDECOPE-:** es una asociación de reciente creación, que funciona como enlace y brinda asistencia técnica a las cooperativas de la región de occidente, una de las cooperativas que la conforman es la Cooperativa Chilaguna R.L que se ubica en San Ramón del municipio de San Cristóbal Totonicapán.
- **Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo Integral de Occidente -CODINO-:** es una organización que brinda asistencia técnica y financiera a las diferentes asociaciones y cooperativas que la integran.
- **La Cooperativa Salcajá:** es una organización de ahorro y crédito para los agricultores del Municipio.
- **Asociación de Fruticultores Agrupados -FRUTAGRU-:** realiza el proceso de recolección, comercialización de los productos de melocotón y manzanas en sus diferentes variedades, además brinda asistencia técnica a los distintos productores asociados que se dedican a esta actividad para promover un alto desarrollo de los fruticultores.
- **Sistema de desarrollo comunitario -SIDEKO-:** proporciona el servicio de ahorro, préstamos y remesas al servicio del municipio de San Cristóbal Totonicapán.
- **Cooperativa Chilaguna R.L:** ofrece ahorros y préstamos a las unidades productivas.

- Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana Empresa Rural -COOPYMER-: contribuye al desarrollo sostenible de la pequeña y mediana empresa rural, que ofrece el servicio de ahorro, crédito y remesas.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El municipio de San Cristóbal Totonicapán, posee bienes físicos, producto de la inversión que realiza la Municipalidad año con año, con ayuda del Gobierno Central, se logran realizar proyectos de infraestructura, entre los cuales ha invertido en construcción y mantenimiento de carreteras en el área rural, mejoramiento de las calles del Casco Urbano, en área de salud mejoramiento del Centro de Salud en cantón San Ramón, mejoramiento de sistemas alcantarillado sanitario paraje el Calvario cantón San Ramón, en educación construcción del Instituto Tecnológico Cabecera Municipal, educación media, entre otros.

Dentro de los bienes que posee la Municipalidad se pueden mencionar los siguientes: Edificio Municipal, Cementerio, Mercado Municipal, Salón Municipal, Teatro Municipal, Estadio Municipal, Servicios sanitarios, entre otros.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el Municipio, no existe un sistema de tratamiento de aguas servidas, lo cual contribuye a elevar los niveles de contaminación en los ríos de la localidad ya que estas aguas desembocan en ellos y algunos agricultores utilizan el agua para riego, lo que genera riesgo para la salud de los pobladores.

Durante la investigación de campo se observó que el Casco Urbano existe el servicio de recolección de basura denominado "Tren de aseo domiciliario", se lleva a cabo los días martes y viernes en los diferentes hogares, el costo mensual del servicio para la población es de Q.4.00. También poseen el servicio de "Tren de aseo municipal" que se encarga de realizar limpieza y recolección de basura de las calles, pero no un tratamiento de desechos sólidos, por lo que sólo la tiran en

un barranco y posteriormente la queman, y en el área rural la población entierra la basura que sea orgánica y si son plásticos los queman o tiran en basureros clandestinos lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

1.10 REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Constituye las necesidades existentes en la población y que deben ser atendidas para mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio.⁸

Durante la investigación de campo se detectó las diferentes necesidades que el Municipio requiere (Ver anexo 3) tales como: creación de establecimientos de educación para el nivel diversificado y superior, agua potable, drenajes, alcantarillados, alumbrado público, extracción de basura, mercados, construcción y mantenimiento de caminos, puentes, asistencia técnica para la agricultura y entidades financieras.

⁸ *Ibíd.* p. 45

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla el análisis de la situación financiera de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2010 al 31 de mayo de 2014, lo relacionado con el sistema financiero, que incluye presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones; plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes, el procedimiento de compras y contrataciones, así como fuentes de financiamiento; con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, ha impulsado el uso del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- este permite realizar las diferentes operaciones de la Municipalidad en forma oportuna, todos los reportes financieros que requiera la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, para la toma de decisiones de parte del Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, que permite controlar la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

El sistema se implementó en el año 2010 dentro de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, trabaja en forma conjunta con la Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- y en la página del Ministerio de Finanzas Públicas dentro del portal de gobiernos locales, permite generar reportes de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad con información actualizada.

El SICOIN GL, es una herramienta que utiliza la DAFIM para la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos con el fin de rendir

los informes correspondientes en forma oportuna a la Contraloría General de Cuentas, conforme al artículo 135 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 reformado por el artículo 44 del Decreto Número 22-2012.

2.1.1 Presupuesto

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 253, describe “Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas”⁹. Dentro de sus funciones es obtener y disponer de sus recursos para atender los servicios públicos que brinda a la población.

“El presupuesto municipal es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del municipio”¹⁰

El presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad, en cada una de sus etapas de formulación, ejecución y liquidación deberán ser de acuerdo al Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; sus reformas Decreto Número 13-2014 en su libro I y Decreto Número 9-2014, así como el Decreto Número 12-2002 Código Municipal y su reforma Decreto Número 22-2012, todos del Congreso de la República de Guatemala.

2.1.1.1 Formulación

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal dentro de sus competencias y funciones se encuentra; proponer, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, al Alcalde Municipal la formulación del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del Municipio, como lo estipula el

⁹ Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala del año 1985. Acuerdo Legislativo 18-93, artículo 253.

¹⁰ Programa Municipios para el Desarrollo Local, Las Finanzas Municipales, Guatemala, reedición 2011. pp. 6

artículo 98 inciso a) del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y sus reformas Decreto Número 22-2010, además las normas que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.

Por tal razón el área de presupuesto de la Municipalidad forma parte de la comisión de finanzas para formular el presupuesto y dentro de esta etapa participan: la Dirección Municipal de Planificación, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Consejos Comunitarios de Desarrollo y el Alcalde Municipal que deberán de consensuar y priorizar los proyectos de acuerdo a las necesidades existentes dentro del Municipio, asimismo en coordinación con el Consejo de Desarrollo Departamental y finalmente el Concejo Municipal quien decide la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de cada año antes del 15 de diciembre.

Para la formulación del presupuesto la Municipalidad toma como base los ingresos propios y las transferencias del gobierno central; los egresos las actividades de funcionamiento y la inversión en proyectos que busquen el bien común, el promedio de los últimos cuatro años, más un cinco por ciento, de forma simultánea, se elabora el Marco Estratégico Institucional como una herramienta que ayuda a minimizar riesgos y facilitar la utilización óptima de los recursos.

Se debe realizar el presupuesto de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.

A continuación se presenta la formulación del presupuesto estimado de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal de los años 2010 al 2014.

Cuadro 5
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	871,375	12	952,009	10	1,039,055	10	1,500,300	10	1,500,000	10
Ingresos tributarios	105,625	1	185,447	2	191,200	2	286,335	2	237,325	2
Ingresos no tributarios	135,250	2	166,287	2	193,125	2	270,400	2	345,675	2
Venta de bienes y servicios	44,500	1	66,903	1	80,730	1	129,300	1	192,500	1
Ingresos en operación	571,000	8	519,807	5	559,000	5	784,265	5	649,500	4
Rentas de la propiedad	15,000	0	13,565	0	15,000	0	30,000	0	75,000	1
Transferencias	6,662,895	88	8,086,744	90	10,478,064	90	13,880,700	90	13,897,900	90
Corrientes	1,091,390	14	1,710,149	19	1,844,348	16	2,207,265	14	2,223,880	14
De capital	5,571,505	74	6,376,595	71	8,633,716	74	11,673,435	76	11,674,020	76
Total de ingresos	7,534,270	100	9,038,753	100	11,517,119	100	15,381,000	100	15,397,900	100
Egresos										
Funcionamiento	1,953,385	26	2,622,158	29	2,883,404	26	3,706,743	24	7,703,914	50
Inversión	5,580,885	74	6,416,595	71	8,633,715	74	11,674,257	76	7,693,986	50
Red vial	2,003,878	27	1,715,241	19	4,118,543	36	3,502,000	23	1,513,700	10
Desarrollo urbano	2,354,924	30	4,009,195	44	2,006,052	17	1,727,324	11		0
Medio ambiente	43,000	1	53,800	1	800	0	400,000	3		0
Educación	308,120	4	258,804	3	1,543,017	13	1,409,753	9		0
Energía eléctrica	122,003	2	-	0	-	0	-	0		0
Actividades centrales	80,000	1	72,000	1	25,000	0	-	0	622,008	4
Mejoramiento de las condiciones de salud	271,210	4	-	0	-	0	-	0		0
Mejoramiento de las condiciones de vida	-	0	307,555	3	359,554	3	555,000	4		0
Agua y saneamiento	397,750	5	-	0	353,670	3	2,704,680	17		0
Salud	-	0	-	0	-	0	9,000	0	1,556,000	10
Proyección Social	-	0	-	0	-	0	966,500	6		0
Participación de la mujer	-	0	-	0	227,079	2	-	0		0
Desarrollo urbano y rural	-	0	-	0	-	0	-	0	999,278	6
Actividades deportivas culturales y recreación	-	0	-	0	-	0	400,000	3	3,000,000	20
Protección ambiental	-	0	-	0	-	0	-	0	3,000	0
Total de egresos	7,534,270	100	9,038,753	100	11,517,119	100	15,381,000	100	15,397,900	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

La Municipalidad presupuestó recaudar para el periodo 2010-2014, un promedio del 10% de ingresos propios y 90% por transferencias, situación que identifica que la recaudación propia es baja, una de las causas es la falta de cobro del impuesto único sobre inmuebles y de los servicios que presta a la población, por lo que depende de las aportaciones del Gobierno Central.

Referente a la formulación presupuestaria de egresos, se consideró efectuar gasto de funcionamiento y prestación de servicios internos de la Municipalidad entre 24% y 50%, gastos que se estimaron cubrir con recursos de ingresos propios y transferencias corrientes, destinados para este tipo de gasto. En cuanto a inversión los años 2010-2013 se estimó ejecutar un promedio del 74%, la mayor parte del porcentaje para programas de red vial y desarrollo urbano. Para el año 2014 se estimó 50%, dentro de este el 20% corresponde al programa de actividades deportivas, culturales y recreación, construcción del Estadio Municipal.

A continuación se presenta el presupuesto vigente de ingresos previstos y egresos autorizados, el cual incluye lo formulado por la Municipalidad y las modificaciones realizadas para el ejercicio fiscal de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 6
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	1,270,370	7	1,274,025	5	1,464,904	8	1,500,300	5	1,500,000	5
Ingresos tributarios	379,245	2	228,557	1	209,447	1	286,335	1	237,325	1
Ingresos no tributarios	206,870	1	239,427	1	296,636	2	270,400	1	345,675	1
Venta de bienes y servicios	92,522	1	131,361	1	178,915	1	129,300	1	192,500	1
Ingresos en operación	576,733	3	658,014	2	742,266	4	784,265	2	649,500	2
Rentas de la propiedad	15,000	-	16,666	-	37,640	-	30,000	-	75,000	-
Transferencias	17,517,692	92	22,930,024	93	15,943,469	91	24,008,246	75	20,180,996	74
Corrientes	1,629,027	8	2,216,166	9	2,106,273	12	2,207,265	7	2,223,880	8
De capital	15,888,665	84	20,713,858	84	13,837,196	79	21,800,981	68	17,957,116	66
Disminución de otros activos financieros	163,699	1	417,156	2	49,853	1	6,535,018	20	5,614,485	21
Disminución de caja y bancos	163,699	1	417,156	2	49,853	1	6,535,018	20	5,614,485	21
Total de ingresos	18,951,761	100	24,621,205	100	17,458,226	100	32,043,564	100	27,295,481	100
Egresos										
Funcionamiento	2,946,551	16	3,582,019	14	3,611,084	21	3,952,323	12	7,487,967	27
Actividades centrales	2,601,201	14	2,997,480	12	3,115,982	18	3,467,850	10	3,827,877	14
Mejoramiento de las condiciones de vida	345,350	2	584,539	2	495,102	3	484,473	2	3,660,090	13
Inversión	16,005,210	84	21,039,186	86	13,847,142	79	28,091,241	88	19,807,514	73
Red vial	7,951,615	42	6,767,531	26	4,154,867	23	8,299,493	26	5,908,672	21
Desarrollo urbano y rural	4,177,660	21	10,006,729	41	4,580,197	26	5,655,873	18	3,445,367	13
Medio ambiente	194,356	1	264,932	1	339,274	2	639,566	2	431,983	2
Educación	1,069,950	6	913,908	4	1,898,441	11	3,151,394	10	759,486	3
Energía eléctrica	540,603	3	137,000	1	-	-	-	-	-	-
Actividades centrales	198,935	1	123,573	1	272,157	2	3,148,102	10	874,530	3
Mejoramiento de las condiciones de vida	490,868	3	951,506	4	533,270	3	878,558	3	221,000	1
Agua y saneamiento	1,111,723	6	1,874,007	8	1,329,383	8	3,263,875	10	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	310,852	1	4,366,476	16
Proyección social	-	-	-	-	-	-	2,337,947	7	-	-
Planificación	269,500	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación de la mujer	-	-	-	-	739,553	4	-	-	-	-
Actividades deportivas culturales y recreación	-	-	-	-	-	-	405,581	1	3,800,000	14
Total de egresos	18,951,761	100	24,621,205	100	17,458,226	100	32,043,564	100	27,295,481	100

Fuente: elaboración propia con base en datos del presupuesto vigente de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

La Municipalidad presupuestó recaudar para el período 2010-2014, un promedio 6% de ingresos propios, 85% por transferencias y 9% por saldo de caja y banco al final de cada año, situación que identifica que la recaudación propia es baja, una de las causas es la falta de cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles y de los servicios que presta a la población, por lo que depende del Gobierno Central.

Referente a la formulación presupuestaria de egresos del período 2010-2014, se consideró efectuar gasto de funcionamiento y prestación de servicios internos de la Municipalidad, con un promedio de 18%, gastos que se estimaron cubrir con recursos propios, transferencias corrientes y saldo de caja y bancos, destinados para este tipo de gasto. En cuanto a inversión los años 2010-2013 se estimaron ejecutar un promedio del 84%, para programas de red vial y desarrollo urbano. Para el año 2014 se estimó 73%, dentro de este el 21% red vial.

Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad sufrió modificaciones presupuestarias por los siguientes motivos: por ampliaciones, cuando se incorpora un incremento al saldo inicial y por transferencias, cuando no se tiene disponibilidad presupuestaria, los renglones que se desean ejecutar para adquirir un bien o servicio, ambos son aprobados por el Concejo Municipal, tal como lo estipula el artículo 133 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y presupuesto, son los encargados de realizar los trámites.

A continuación se detalla el presupuesto asignado, las modificaciones y el vigente del rubro de ingresos para el período 2010 al 2014.

Cuadro 7
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Presupuesto de Ingresos Vigentes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	871,375	398,995	1,270,370	7
Transferencias	6,662,895	10,854,797	17,517,692	92
Disminución de otros activos financieros	-	163,699	163,699	1
Total	7,534,270	11,417,491	18,951,761	100
Año 2011				
Ingresos propios	952,009	322,016	1,274,025	5
Transferencias	8,086,744	14,843,280	22,930,024	93
Disminución de otros activos financieros	-	417,156	417,156	2
Total	9,038,753	15,582,452	24,621,205	100
Año 2012				
Ingresos propios	1,039,055	425,849	1,464,904	8
Transferencias	10,478,064	5,465,405	15,943,469	91
Disminución de otros activos financieros	-	49,853	49,853	1
Total	11,517,119	5,941,107	17,458,226	100
Año 2013				
Ingresos propios	1,500,300	-	1,500,300	5
Transferencias	13,880,700	10,127,546	24,008,246	75
Disminución de otros activos financieros	-	6,535,018	6,535,018	20
Total	15,381,000	16,662,564	32,043,564	100
Año 2014				
Ingresos propios	1,500,000	-	1,500,000	5
Transferencias	13,897,900	6,283,096	20,180,996	74
Disminución de otros activos financieros	-	5,614,485	5,614,485	21
Total	15,397,900	11,897,581	27,295,481	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

El presupuesto de ingresos vigente para el período 2010 al 2014 refleja un promedio 6% de ingresos propios, 85% por transferencias y 9% por disminución de otros activos financieros.

Se realizaron modificaciones en los ingresos propios, en los años 2010-2012, para el 2010 se estimó percibir Q.398,995 más, año 2011 se estiman Q.322,016 más, y 2012 de Q.425,849 más; integrados de la siguiente forma para cada año: Ingresos tributarios 69%, 13% y 4%, ingresos no tributarios 18%, 23% y 24%, venta de bienes y servicios 12%, 20% 23%, ingresos de operación 1%, 43%, 43% y por renta de propiedad 1% y 5% respectivamente.

Las transferencias se incrementaron en promedio un 50% del total de las modificaciones durante los cinco años, donde el 95% corresponde a transferencias de capital, para que el recurso proveniente del Gobierno Central sean priorizadas en la inversión de proyectos para el bien común de la población y que incremente la infraestructura física, productiva del municipio de San Cristóbal Totonicapán.

Se consideró realizar modificaciones 100% a la cuenta disminución de otros activos debido que no se proyectaron en la formulación del presupuesto.

La Municipalidad durante el período 2010 al 2014, también efectuó modificaciones en el presupuesto de egresos en las actividades de funcionamiento e inversión, las cuales se detallan en el siguiente cuadro en donde se muestra el presupuesto vigente de egresos.

En relación a la deuda pública, la Municipalidad no tiene deuda interna ni externa.

A continuación se detalla el presupuesto asignado, las modificaciones y el vigente del rubro de egresos para el período 2010 al 2014.

Cuadro 8
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Presupuesto de Egresos Vigentes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	1,953,385	993,166	2,946,551	16
Inversión	5,580,885	10,424,325	16,005,210	84
Total	7,534,270	11,417,491	18,951,761	100
Año 2011				
Funcionamiento	2,622,158	959,861	3,582,019	15
Inversión	6,416,595	14,622,591	21,039,186	85
Total	9,038,753	15,582,452	24,621,205	100
Año 2012				
Funcionamiento	2,883,404	727,680	3,611,084	21
Inversión	8,633,715	5,213,427	13,847,142	79
Total	11,517,119	5,941,107	17,458,226	100
Año 2013				
Funcionamiento	3,706,743	245,580	3,952,323	12
Inversión	11,674,257	16,416,984	28,091,241	88
Total	15,381,000	16,662,564	32,043,564	100
Año 2014				
Funcionamiento	7,703,914	(215,947)	7,487,967	27
Inversión	7,693,986	12,113,528	19,807,514	73
Total	15,397,900	11,897,581	27,295,481	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

En el presupuesto de egresos vigentes para el período 2010 al 2014 refleja un promedio 18% de funcionamiento y 82% por inversión.

Las modificaciones realizadas para funcionamiento del período 2010 al 2013 tuvieron incremento al saldo inicial y para el año 2014 tuvo una disminución 2.8%

al saldo inicial. En la actividad de inversión en todos los años se incrementó esto demuestra que se ha priorizado la ejecución de proyectos para incrementar su capital físico y mejorar el desarrollo del Municipio, está enfocado en la construcción y mejoramiento de la red vía y el desarrollo urbano y rural. En relación a la deuda pública, la Municipalidad no tiene deuda interna ni externa.

2.1.1.2 Ejecución

La ejecución del presupuesto es limitada al ejercicio fiscal, de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus modificaciones y el Decreto Número 12-2012 Código Municipal y sus reformas.

El registro de la ejecución de ingresos y egresos se relaciona con la formulación presupuestaria, consideran los recursos propios y transferencias del gobierno central que se percibirán y los gastos de funcionamiento de la municipalidad y la inversión en proyectos.

A continuación se detalla la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos el período 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 9
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos propios	1,301,421	9	1,316,207	8	1,539,419	9	1,415,855	7	853,271	10
Ingresos tributarios	374,086	2	208,162	1	229,106	1	218,311	1	167,811	2
Ingresos no tributarios	218,723	1	255,471	2	323,236	2	316,534	2	139,691	2
Venta de bienes y servicios	93,235	1	155,996	1	165,110	1	98,495	-	113,800	1
Ingresos en operación	601,782	4	677,507	4	764,052	5	630,642	3	380,499	4
Rentas de la propiedad	13,595	1	19,071	-	57,915	-	151,873	1	51,470	1
Transferencias	14,092,004	91	15,517,634	92	14,739,777	91	19,205,202	93	8,409,060	90
Corrientes	1,592,571	10	1,833,673	11	2,107,400	13	2,212,011	11	922,318	10
De capital	12,499,433	81	13,683,961	81	12,632,377	78	16,993,191	82	7,486,742	80
Total de ingresos	15,393,425	100	16,833,841	100	16,279,196	100	20,621,057	100	9,262,331	100
Egresos										
Funcionamiento	2,836,628	20	3,159,774	18	3,500,506	34	3,781,889	7	2,277,760	27
Actividades centrales	2,519,463	18	2,785,023	16	3,012,066	29	3,343,949	15	1,366,152	17
Mejoramiento de las condiciones de vida	317,165	2	374,751	2	488,440	5	437,940	2	911,608	10
Inversión	11,055,477	80	14,075,629	82	6,832,806	66	18,003,737	83	5,840,601	73
Red vial	5,400,254	39	5,072,110	30	2,320,493	22	3,746,996	17	2,481,848	31
Desarrollo urbano y rural	2,332,645	17	5,600,776	32	2,149,493	21	4,574,877	21	1,869,029	23
Medio ambiente	166,328	1	259,491	2	297,288	3	560,184	3	203,000	3
Educación	632,246	5	695,004	4	223,261	2	2,377,407	11	550,886	7
Energía eléctrica	540,603	4	132,000	1	-	-	-	-	-	-
Actividades centrales	119,560	1	109,170	1	161,339	2	3,119,371	14	163,516	2
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	-	-	-	-	38,237	-
Mejoramiento de las condiciones de vida/salud	482,617	3	915,378	5	505,448	5	849,057	4	-	-
Agua y saneamiento	1,111,724	8	1,291,700	7	562,300	5	1,161,117	5	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	153,000	1	534,085	7
Proyección social	-	-	-	-	-	-	1,225,856	6	-	-
Planificación	269,500	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación de la mujer	-	-	-	-	613,184	6	-	-	-	-
Desarrollo deportivos culturales y recreación	-	-	-	-	-	-	235,872	1	-	-
Total de egresos	13,892,105	100	17,235,403	100	10,333,312	100	21,785,626	100	8,118,361	100

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

La ejecución del presupuesto municipal, durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014, muestra ingresos percibidos, en promedio de la siguiente manera: 9% de ingresos procedentes por la captación de recursos propios, 91% que corresponde a las aportaciones por transferencias provenientes del sector público. Comportamiento que demuestra el bajo grado de capacidad y eficiencia en la captación de recursos propios, para ser una entidad auto sostenible.

Respecto a los egresos ejecutados, se determinó que los gastos por funcionamiento representan en promedio 23% del total de los egresos. En cuanto a los gastos por inversión se ha ejecutado en promedio 77%, del cual los proyectos más representativos son los de red vial y desarrollo urbano.

La ejecución en el rubro de inversión durante los últimos cinco años oscila entre 66% a 82% al 31 de mayo de 2014, el cual representa 76% del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal del año 2014, por lo que 24% restante corresponde a los proyectos planificados pendientes de ejecutar durante el segundo semestre del año.

En relación a la deuda pública, la Municipalidad no tiene deuda interna ni externa.

- Ejecución presupuestaria de ingresos

Son todos los ingresos que percibe la Municipalidad en las diversas fuentes de financiamiento como los son: ingresos propios, transferencias del gobierno central y disminución de otros activos financieros, que serán utilizados para sufragar los gastos necesarios de la municipalidad conforme al Plan Estratégico Institucional.

A continuación se detalla la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 10
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	1,270,370	1,301,421	(31,051)	102
Transferencias	17,517,692	14,092,004	3,425,688	80
Disminución de otros activos financieros	163,699	-	163,699	0
Total	18,951,761	15,393,425	3,558,336	81
Año 2011				
Ingresos propios	1,274,025	1,316,207	(42,182)	103
Transferencias	22,930,024	15,517,634	7,412,390	68
Disminución de otros activos financieros	417,156	-	417,156	0
Total	24,621,205	16,833,841	7,787,364	68
Año 2012				
Ingresos propios	1,464,904	1,539,419	(74,515)	105
Transferencias	15,943,469	14,739,777	1,203,692	92
Disminución de otros activos financieros	49,853	-	49,853	0
Total	17,458,226	16,279,196	1,179,030	93
Año 2013				
Ingresos propios	1,500,300	1,415,855	84,445	94
Transferencias	24,008,246	19,205,202	4,803,044	80
Disminución de otros activos financieros	6,535,018	-	6,535,018	0
Total	32,043,564	20,621,057	11,422,507	64
Año 2014*				
Ingresos propios	1,500,000	853,271	646,729	57
Transferencias	20,180,996	8,409,060	11,771,936	42
Disminución de otros activos financieros	5,614,485	-	5,614,485	0
Total	27,295,481	9,262,331	18,033,150	34

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

La ejecución del presupuesto, durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014, muestra ingresos percibidos, en promedio de la siguiente manera: 9% de ingresos procedentes por la captación de recursos propios, 91% que corresponde

a las aportaciones por transferencias provenientes del sector público. Tiene un bajo grado de capacidad y eficiencia en la captación de recursos propios, para ser una entidad auto sostenible. En relación a la deuda pública, la Municipalidad no tiene deuda interna ni externa.

La ejecución del presupuesto de ingresos propios de los años 2010, 2011 y 2012 tuvieron incremento del 2%, 3% y 5% en relación al presupuesto vigente, esto demuestra cifras negativas en el saldo a devengar, lo que indica que se ha percibido más de lo proyectado. Así también se evidencia la efectividad en la formulación de los ingresos propios.

En los años 2010, 2011 y 2013 la municipalidad en la ejecución ha tenido deficiencias solo se logró percibir 81%, 68% y 64% respectivamente, se requiere de un plan de captación de los ingresos. Respecto al año 2014 se percibió el 34% al 31 de mayo, pendiente 66% por ejecutar, en los siete meses restantes.

✓ Ingresos propios

Es importante que la Municipalidad utilice el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público de Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, para el registro de los ingresos.

Los ingresos propios ejecutados por la Municipalidad son: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos en operación y renta de la propiedad.

A continuación se detalla la ejecución de los ingresos propios correspondiente al período del 01 de enero de 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 11
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Año 2010					
Ingresos tributarios	374,086	208,162	229,106	218,311	167,811
Ingresos no tributarios	218,723	255,471	323,236	316,534	139,691
Venta de bienes y servicios públicos	93,235	155,996	165,110	98,495	113,800
Ingresos de operación	601,782	677,507	764,052	630,642	380,499
Renta de la propiedad	13,595	19,071	57,915	151,873	51,470
Total	1,301,421	1,316,207	1,539,419	1,415,855	853,271

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Los ingresos de operación son los que han generado más ingreso en la ejecución durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014, en promedio 47% que se integra por venta de bienes y servicios, luego ingresos tributarios y no tributarios 19%, ingresos de venta de bienes y servicios 10% y finalmente renta de la propiedad 5%.

✓ Ingresos tributarios

Está conformado por los impuestos directos, los cuales son impuestos municipales sobre patrimonio en la que figura el Impuesto Único sobre Inmuebles; los indirectos son todas las regalías y arbitrios municipales, que se perciben sobre establecimientos de comercio, servicios, industriales, diversiones y espectáculos y boleto de ornato.

En el cuadro siguiente se detalla la ejecución de los ingresos tributarios durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 12
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuestos directos					
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	190	1,643	493	99	-
Impuesto único sobre inmuebles 2/1000	160	1,053	93	99	-
Impuesto único sobre inmuebles 6/2000	-	528	264	-	-
Multas sobre Impuesto único sobre inmuebles 2/1000	-	-	24	-	-
Multas sobre Impuesto único sobre inmuebles 6/1000	-	-	26	-	-
Intereses sobre Impuesto único sobre inmuebles 2/1000	30	62	73	-	-
Intereses sobre Impuesto único sobre inmuebles 6/1000	-	-	13	-	-
Impuestos varios municipales	120	300	240	120	135
Otros impuestos municipales	120	300	240	120	135
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	30,608	60,654	36,339	40,862	31,170
Regalías	-	-	10	672	295
Sobre establecimientos comerciales	14,287	13,619	14,811	14,140	9,473
Sobre establecimientos de servicios	5,400	25,160	6,230	3,800	8,480
Sobre establecimientos industriales	1,750	1,707	2,388	1,650	1,794
Sobre diversión y espectáculos	8,330	20,100	12,900	20,600	11,128
Sobre Productos primarios minerales	59	68	-	-	-
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	782	-	-	-	-
Otros arbitrios municipales	343,168	145,565	192,034	177,230	136,506
Boleto de ornato	241,085	141,965	192,034	177,230	136,506
Multa del boleto de ornato	89,183	-	-	-	-
Otros arbitrios no clasificados en grupos anteriores	12,900	3,600	-	-	-
Total	374,086	208,162	229,106	218,311	167,811

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

En los impuestos directos sólo se ejecutó en los años 2010 al 2012, esto refleja que no puede ser una entidad sostenible, solo en el año 2011 se percibió un mayor ingreso. En el año 2014 no se ha percibido nada del IUSI.

Los impuestos indirectos, son arbitrios municipales sobre diversión y espectáculos se han ejecutado un promedio 36%, establecimientos comerciales 35%, establecimientos de servicios 23%, establecimientos industriales 5%, y la diferencia entre regalías productos minerales, vegetales y agrícola 1%.

En los otros arbitrios municipales está el ingreso por boleto de ornato que se ha ejecutado durante los cinco años, el mayor ingreso fue en 2010 y según la tendencia al 31 de mayo de 2014 es baja la recaudación, pero promedia 82%, del total de ingresos tributarios, estos no son absolutos, debido a que son pocas las personas se acercan a pagar a la Municipalidad, en forma voluntaria y otras por requisito laboral o de realizar algún trámite.

✓ Ingresos no tributarios

Los ingresos de tipo no impositivo, se recaudan a cambio de un servicio que presta la municipalidad tales como tasas, multas y arrendamientos de locales o edificios. A continuación se muestra la ejecución durante el período 2010 al 2014.

Cuadro 13
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Tasas	40,440	46,952	38,720	17,370	7,550
Contribución para mejoras					
Drenaje	11,519	8,800	1,800	4,500	1,500
Adoquinado	555	-	700	1,400	3,430
Arrendamiento de edificios e instalaciones					
Arrendamiento de locales mercado central	3,088	250	-	-	-
Arrendamiento de sanitarios	5,850	7,150	13,025	9,450	6,350
Arrendamiento de nichos	75	75	75	75	-
Otros arrendamientos	83,605	70,075	81,705	64,280	28,155
Multa	1,500	1,570	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	72,091	120,599	187,211	219,459	92,706
Total	218,723	255,471	323,236	316,534	139,691

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Los ingresos no tributarios para el año 2011 tuvieron un incremento del 17% sobre el año 2010, y 21% en el año 2012 sobre el año 2011; el año 2013 tuvo una disminución del 2% en comparación con el año 2012. Para el año 2014 en los cinco meses en relación con el año 2013 solo se ha ejecutado el 44%.

Los ingresos por tasas son por otorgar licencias de construcción, en el 2011 se generó más ingreso.

Los ingresos por contribución para mejoras están integrados por el servicio de drenaje y adoquinado, en todos los años se percibieron ingresos, pero en el año 2010 se obtuvo el mayor ingreso.

En los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalación en el año 2012 se percibió el mayor ingreso, se obtuvo ingreso durante los cinco años, este rubro está integrado por arrendamiento de locales en mercados, salón municipal, sanitarios, nichos y mobiliario. El cual representa un promedio 30% de total de ingresos no tributarios.

Con respecto a las multas, solo se obtuvieron ingresos en los años 2010 y 2011, está integrado por multas administrativas y multas por mal uso del agua potable.

Los otros ingresos no tributarios tuvieron movimiento durante el período 2010 al 2014 representa un promedio 55% del total de ingreso no tributarios. En el año 2013 se generó el mayor ingreso con 66% del total y para el 2014 de los cinco meses ejecutados representa el 42% en relación al año 2013; en esta sección se registran los ingresos provenientes del cobro a comerciantes que se instalan en el parque central por la feria titular del Municipio.

✓ Ingresos por venta de bienes y servicios

Comprende los ingresos por los servicios que presta la Municipalidad como: servicios administrativos municipales que se integra por certificaciones, licencias, concesión de servicios de agua, casetas en terreno municipal, instalación, reconexión y traspasos de agua potable; finalmente por estacionamiento de vehículos en vías públicas, para taxi, fleteros y autobuses, entre otros. En el siguiente cuadro se detalla los ingresos propios ejecutados en el rubro de venta de bienes y servicios municipales del período 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 14
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Venta de Bienes y Servicios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Venta de servicios</u>					
Servicios administrativos municipales					
Certificaciones varias	1,972	2,214	7,445	14,110	7,565
Licencias	-	901	25,000	525	-
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	30,075	68,375	8,600	1,025	9,600
Casetas en terrenos municipales	1,180	2,735	5,495	3,000	1,680
Instalación de agua potable	470	75	-	-	-
Reconexión de agua potable	250	-	-	-	-
Traspaso derecho por servicios	20	-	-	-	-
Rótulos	75	-	-	-	60
Estacionamiento de vehículos	8,820	11,025	29,800	18,930	18,495
Estacionamiento de taxis	495	-	-	-	-
Estacionamiento de fleteros	2,400	180	-	-	-
Autobuses urbanos	31,768	41,036	78,145	53,155	70,300
Nomenclatura	2,475	3,025	2,975	2,900	1,300
Concesión de drenajes	6,800	7,725	6,000	3,000	4,500
Títulos propiedad servicio de agua	5,310	1,500	1,650	1,850	300
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	1,125	17,205	-	-	-
Total	93,235	155,996	165,110	98,495	113,800

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

En el cuadro anterior los ingresos más significativos por servicios administrativos municipales, lo constituyen los autobuses urbanos, al 31 de mayo de 2014 ha superado 32% al ingreso ejecutado en el año 2013.

Los ingresos por venta de bienes y servicios municipales desde el año 2010 en relación con los años 2011 y 2012 los ingresos incrementó 67% y 77% respectivamente, respecto al año 2013 tuvo una disminución 40% al año anterior, pero lo ejecutado al 31 de mayo de 2014 tuvo un aumento del 16% comparado con el año 2013.

✓ Ingresos de operación

Se divide en dos secciones por venta de bienes y por venta de servicios. La primera son los ingresos por venta de bienes, se integra en venta de insumos agrícolas y otros bienes; y la segunda por venta de servicios, este caso particular, los ingresos son por venta de servicios de energía eléctrica y servicios públicos municipales.

Entre los servicios públicos municipales está incluido el servicio de canon de agua potable, piso plaza, rastro, cementerio, baños, extracción de ripio y basura, entre otros.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos de operación del 01 de enero 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 15
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de bienes	190	65	45	20	10
Venta de insumos agrícolas	120	25	-	10	-
Venta de abono orgánico	120	25	-	10	-
Venta de otros bienes	70	40	45	10	10
Venta de agua potable para tanque	60	40	45	10	-
Venta de accesorios	-	-	-	-	10
Venta de agua de sal	10	-	-	-	-
Venta de servicios	601,592	677,442	764,007	630,623	380,489
Servicios de energía eléctrica	2,205	17,405	20,730	19,907	2,880
Otros servicios de energía eléctrica	2,205	17,405	20,730	19,907	2,880
Servicios públicos municipales	599,387	660,037	743,277	610,715	377,609
Canon de agua	163,934	172,170	204,730	158,263	150,341
Piso de plaza	301,633	335,783	314,263	315,499	140,016
Rastros	35,519	37,358	35,727	36,626	14,136
Cementerio	12,006	22,712	18,643	39,646	12,785
Baños y sanitarios municipales	32,488	27,357	15	10	-
Muelles	9	-	-	-	-
Servicio de drenaje	-	650	1,200	-	-
Extracción de ripio y basura	47,213	60,358	68,024	60,596	56,331
Otros ingresos por servicios públicos municipales	6,585	3,650	100,675	75	4,000
Total	601,782	677,507	764,052	630,642	380,499

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

En el cuadro anterior se observa los ingresos de operación que ha tenido la Municipalidad, notándose el incremento del año 2010 hasta el año 2012 y en el año 2013 disminuyó 17.46% en relación al año anterior. A mayo del 2014 ya se ha ejecutado un 60% con respecto al 2013 lo que indica una tendencia de crecimiento.

El ingreso más representativo corresponde a piso plaza que en el 2010 fue de un 50%, en el 2011 de un 49.5%, en el 2012 de un 41%, año 2013 50% y seguido ingresos por canon de agua en el año 2010 fue de 27%, el año 2011 el 25%, año

2012 un 27% y 2013 un 25% del total de ingresos de operación, lo cual demuestra que el ingreso por todos los demás servicios es muy bajo. Para el año 2014 lo que se ha ejecutado durante los cinco meses representan 40% y 37% respectivamente.

✓ Ingresos de rentas de la propiedad

Comprende los ingresos por intereses sobre las cuentas de depósitos monetarios que tiene la Municipalidad en los bancos del sistema. También en este grupo se encuentran los ingresos por dividendos y/o utilidades que generan las empresas municipales, así como ingresos por arrendamiento de tierras.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos por rentas de la propiedad para los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 16
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Rentas de la Propiedad
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Intereses	13,565	19,071	57,915	151,863	51,470
Por depósitos internos	13,565	-	-	-	0.09
Intereses generados por cuentas monetarias	-	19,071	57,915	151,863	51,470
Dividendos y/o utilidades	30	-	-	10	-
Utilidades de otras empresas municipales	30	-	-	10	-
Total	13,595	19,071	57,915	151,873	51,470

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

El cuadro anterior refleja que los ingresos por renta de la propiedad corresponden a intereses generados por cuentas monetarias de la municipalidad. Este ingreso en el año 2010 no se percibió, en los años 2011 a 2013 se ve el incremento que

se da año con año. Para el año 2014 se ha percibido 34% comparado con el año 2013. Mientras que por dividendo solo los años 2010 y 2013 se percibieron ingresos.

✓ Ingresos por transferencias

Son los ingresos originados por transferencias corrientes y de capital que pueden ser percibidos por el sector público, privado, externo o por donaciones. La Municipalidad ejecutó ingresos por transferencias como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 17
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	1,592,571	1,833,673	2,107,400	2,212,011	922,319
Transferencias de capital	12,499,433	13,683,961	12,632,377	16,993,191	7,486,741
Total	14,092,004	15,517,634	14,739,777	19,205,202	8,409,060

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Los ingresos por transferencias los más significativos durante los años 2010 al 2013, han sido los de capital, estos aumentaron en 10%, 4.6% y 36% en relación al año 2010. Ambas transferencias son provenientes en su mayoría por el Gobierno Central conforme a los porcentajes establecidos en las leyes vigentes, la diferencia es que las corrientes son para funcionamiento y las de capital para inversión en proyectos para el beneficio del Municipio.

Del total de ingresos recaudados por transferencias corrientes corresponde para los años 2010 al 31 de mayo de 2014, 11%, 12%, 14% 12% y 11% respectivamente.

A continuación se presentan los ingresos ejecutados por transferencias corrientes durante el 01 de enero 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 18
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector público					
De la administración central					
Situado constitucional para funcionamiento	454,300	494,780	578,839	610,124	253,985
Impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento	6,346	9,130	14,045	26,133	12,552
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ) para funcionamiento	1,131,925	1,329,763	1,514,343	1,574,710	655,528
Impuesto único sobre inmuebles para funcionamiento	-	-	174	1,044	254
Total	1,592,571	1,833,673	2,107,400	2,212,011	922,319

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

De los ingresos por transferencias corrientes los más representativos provienen de la aportación IVA PAZ representa un promedio de 71% del total. Seguido del aporte constitucional 27% y la diferencia repartida entre el Impuesto de Circulación de Vehículos y el Impuesto Único sobre Inmuebles, el Impuesto de Petróleo y sus Derivados no se percibió, todas estas aportaciones se encuentran registradas de acuerdo al porcentaje de ley, las cuales son destinadas para el funcionamiento de la Municipalidad.

Estos son los ingresos por transferencias de capital ejecutados por la Municipalidad durante el período del 01 de enero del 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 19
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Del sector privado</u>					
De personas y unidades familiares	-	-	-	2,500	-
De personas p/proyectos y obras de inversión	-	-	-	2,500	
<u>Del sector público</u>					
De la administración central	7,929,968	8,961,819	10,487,164	11,404,545	4,814,698
Situado constitucional para inversión	4,079,393	4,453,024	5,209,552	5,491,113	2,285,868
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	166,970	163,450	186,435	167,678	72,127
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	287,829	356,055	547,744	1,019,186	489,529
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ) inversión	3,395,776	3,989,290	4,543,028	4,724,129	1,966,584
Impuesto único sobre inmuebles para inversión	-	-	405	2,439	590
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	4,569,465	4,722,142	2,145,213	5,586,146	2,672,043
Consejo de desarrollo urbano y rural	4,569,465	4,722,142	2,145,213	344,443	120,000
CODEDE IVA PAZ	-	-	-	5,241,703	2,552,043
Total	12,499,433	13,683,961	12,632,377	16,993,191	7,486,741

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Durante el período objeto de estudio las aportaciones de la Administración Central han sido constantes, esto refleja 69% promedio el total de transferencias de capital. En el año 2012 comparado con los años 2011 y 2013 disminuyó esto de acuerdo al comportamiento con los ingresos del presupuesto general de la nación; fueron realizados conforme a los porcentajes de ley vigentes en el país, para invertir en proyectos para el bien común de la población. Solo en el año 2013 se percibió ingresos del sector privado.

Durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014 se recibió aportes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural un promedio 18%; durante el año 2013 y los cinco meses de 2014 del Consejo de Desarrollo Departamental un promedio de 13% del total de ingresos de capital, con el fin de apoyar la inversión en el Municipio.

- Ejecución de egresos

El presupuesto de egresos de la municipalidad se estructura en dos programas: funcionamiento e inversión. En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 20
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipos de Gastos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	2,946,551	2,836,628	109,923	96
Inversión	16,005,210	11,055,477	4,949,733	69
Total	18,951,761	13,892,105	5,059,656	73
Año 2011				
Funcionamiento	3,582,019	3,159,774	422,245	88
Inversión	21,039,186	14,075,629	6,963,557	67
Total	24,621,205	17,235,403	7,385,802	70
Año 2012				
Funcionamiento	3,611,084	3,500,506	110,578	97
Inversión	13,847,142	6,832,806	7,014,336	49
Total	17,458,226	10,333,312	7,124,914	59
Año 2013				
Funcionamiento	3,952,323	3,781,889	170,434	96
Inversión	28,091,241	18,003,737	10,087,504	64
Total	32,043,564	21,785,626	10,257,938	68
Año 2014 *				
Funcionamiento	7,487,967	2,277,760	5,210,207	30
Inversión	19,807,514	5,840,601	13,966,913	29
Total	27,295,481	8,118,361	19,177,120	30

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

La ejecución de presupuesto de egresos por tipos de gastos, muestra serias deficiencias, debido que no se llega a ejecutar los proyectos de acuerdo al presupuesto vigente promedia 62% de ejecución en inversión durante los años 2010 al 2013 y para los mismos años para la ejecución de los egresos promedia 68% de ejecución, esta es muy baja, mala planificación en programar los proyectos de inversión, para mejor el desarrollo del Municipio.

El año 2010 se ejecutó 73% sobre el presupuesto vigente, quedó pendiente 27%, del cual el 2% corresponde a gastos de funcionamiento y el 98% a inversión. Para el año 2011 se ejecutó 70% sobre el presupuesto vigente, quedó pendiente 30%, del cual el 6% corresponde a gastos de funcionamiento y el 94% a inversión.

Para el año 2012 la ejecución es muy baja 59% sobre el presupuesto vigente, quedó pendiente 41%, del cual el 2% corresponde a gastos de funcionamiento y el 98% a inversión. El año 2012 se ejecutó 68% sobre el presupuesto vigente, quedó pendiente 32%, del cual el 2% corresponde a gastos de funcionamiento y el 98% a inversión. De los cinco meses del año 2014 ejecutado 30%, pendiente por ejecutar para los siete meses 70%, lo que refleja que no se logrará la ejecución mayor a 90%.

Es necesario cumplir el artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 sus reformas Art. 12 Decreto Número 13-2013 y Art. 1 Decreto Número 9-2014 todo gasto debe contar con disponibilidad presupuestaria.

✓ Gastos de Funcionamiento

Son todos los gastos que realiza la Municipalidad para su funcionamiento en las actividades centrales, las oficinas administrativas y financieras. A continuación se presenta la ejecución de los egresos por funcionamiento que a ha incurrido la Municipalidad durante el período 2010 al 2014.

Cuadro 21
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades centrales	2,519,463	2,785,023	3,012,066	3,343,949	1,366,152
Alcaldía municipal	81,070	-	-	-	114,009
Secretaría	-	-	-	-	59,416
Dirección de administración financiera	-	-	-	-	214,686
Dirección de planificación municipal	-	-	-	-	65,420
Administración y conserjería	-	-	-	-	79,219
Oficina municipal de fomento económico	-	-	-	-	15,837
Oficina de reordenamiento y ornato	-	-	-	-	60,845
Policía y Juzgado de asuntos municipales	-	-	-	-	112,275
Concejo municipal y alcaldía	-	1,184,972	1,121,079	1,796,457	-
Oficina municipal de la mujer	-	-	83,621	113,123	38,386
Servicios administrativos y financieros	1,398,393	1,600,051	1,807,366	1,434,369	-
Concejo municipal	540,000	-	-	-	606,059
Mejoramiento de las condiciones de salud	317,165	374,751	488,440	437,940	-
Personal para el mantenimiento de los servicios públicos	317,165	358,501	365,257	280,773	-
Personal reordenamiento y ornato	-	-	123,183	157,167	-
Asistencia vial y ordenamiento territorial	-	16,250	-	-	-
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	727,857
Conservación de red de agua potable	-	-	-	-	236,387
Conservación de red de drenajes	-	-	-	-	123,647
Tren de aseo municipal	-	-	-	-	318,934
Conservación de red de alumbrado público	-	-	-	-	2,891
Conservación de cementerio y rastro y mercado	-	-	-	-	45,998
Red vial	-	-	-	-	38,237
Mejoramiento de vías de acceso urbano y rural	-	-	-	-	38,237
Protección ambiental	-	-	-	-	29,394
Conservación del medio ambiente	-	-	-	-	29,394
Actividades deportivas culturales y recreación	-	-	-	-	20,077
Conservación de costumbre y tradiciones	-	-	-	-	20,077
Educación	-	-	-	-	96,043
Atención a necesidades escuelas nivel primaria	-	-	-	-	96,043
Total	2,836,628	3,159,774	3,500,506	3,781,889	2,277,760

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

La Municipalidad ha erogado egresos por funcionamiento en varios subprogramas, tales como actividades centrales donde se integra por Concejo Municipal, alcaldía y todos los departamentos que lo conforman. Así como otros programas que directamente reflejan pagos de sueldos entre otros, esto la DAFIM la clasifica como lo dicta el artículo 257 de la Constitución Política de la República, utiliza el programa mejoramiento de las condiciones de salud o de vida 10% para funcionamiento para el período 2010 al 2013. Estos programas utilizan la fuente 22 que representa funcionamiento e inversión el 10% y 90% respectivamente; para 2014 ya se clasifican con los programas que se ejecutan.

Para el periodo 2010 al 2013 las actividades centrales dentro de este programa los servicios administrativos y financieros promedian 47% de ejecución del total de egreso por funcionamiento. Para el año 2014 el gasto más representativo es el del Concejo Municipal con 44% dentro del total de actividades centrales.

Las actividades centrales durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014 representa un promedio de 82% y 18% para el resto de programas del total de egresos por funcionamiento.

Es importante hacer énfasis en el programa de educación dentro del funcionamiento para el año 2014, es la contratación de maestros para atender a las escuelas necesitadas la cual representa 4% dentro del total.

✓ Gastos de inversión

Son todas las ejecuciones en proyectos de inversión que debe realizar la Municipalidad para mejorar las condiciones de vida de la población, dentro las cuales se encuentran: cultura y deportes, red vial, educación, servicios públicos municipales y medio ambiente, entre otros.

A continuación se muestran los gastos efectuados por la municipalidad en concepto de inversión para promover el desarrollo del Municipio.

Cuadro 22
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades centrales	119,560	109,170	161,339	3,119,371	163,516
Cultura y deportes	-	-	-	235,872	-
Educación	632,246	695,004	223,261	2,377,407	550,886
Proyección social	-	-	-	1,225,856	-
Energía eléctrica	540,603	132,000	-	-	-
Medio Ambiente	166,328	259,491	297,288	560,184	-
Protección ambiental	-	-	-	-	203,000
Red vial	5,400,254	5,072,110	2,320,493	3,746,996	2,481,848
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	38,237
Salud	-	-	-	153,000	534,085
Desarrollo urbano	2,332,645	5,600,776	2,149,493	4,574,877	-
Desarrollo urbano y rural	-	-	-	-	1,869,029
Mejoramiento de las condiciones de salud	482,617	915,378	-	-	-
Mejoramiento a las condiciones de vida	-	-	505,448	849,057	-
Participación de la mujer	-	-	613,184	-	-
Agua y saneamiento	1,111,724	1,291,700	562,300	1,161,117	-
Planificación	269,500	-	-	-	-
Total	11,055,477	14,075,629	6,832,806	18,003,737	5,840,601

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Durante el período de investigación del 01 de enero del 2010 al 31 de mayo de 2014 la municipalidad ha realizado gastos por inversión un promedio 76.39% del total de egresos ejecutados.

De 2010 al 2014 el programa de red vial es el más representativo con un promedio 36% de total de inversión, derivado de que ha realizado proyectos de construcción de puentes, carreteras, pavimentación, señalización, mantenimiento de caminos para los centros poblados del área rural.

Inversión para el desarrollo urbano promedia 24% del total de inversión, entre las cuales se encuentran los proyectos: mejoramiento de calles y avenidas, mantenimiento y reparación de edificios públicos y municipales, proyecto productivo de crianza de porcinos, entre otros.

En proyectos de educación promedia 7% del total de egresos de inversión durante los cinco años objeto de estudio, en este se han registrado gastos para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de escuelas a nivel primaria en el área urbana y rural.

El programa de mejoramiento de las condiciones de salud y de vida para el año 2014 ya no registra egresos, debido a que se ejecutan directamente a los programas que se efectúan según la nueva forma programática del presupuesto.

✓ Gastos por deuda pública

La Municipalidad no tiene deuda de fuente interna y externa durante el período de investigación.

2.1.1.3 Liquidación

La municipalidad cumple en realizar esta tarea como resultado final de la ejecución presupuestaria de cada ejercicio fiscal al 31 de diciembre de cada año. De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y sus reformas y 125 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus reformas, dirigido por la Administración Financiera Integrada Municipal, bajo la aprobación del Concejo Municipal.

Al quedar liquidado el presupuesto se envía a más tardar el día 31 de marzo de cada año la ejecución del presupuesto del año anterior a la Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República, artículo 241 Constitución Política de la República de Guatemala.

2.1.1.4 Control interno

A continuación se presentan las debilidades que se encontraron durante la investigación.

- Manuales
 - Una de las principales dificultades de la Municipalidad es que carece de instrumentos que orienten las labores administrativas y financieras como manuales de organización, normas y procedimientos, descriptores de puestos, plan de cobros de los servicios públicos municipales, entre otros, sin estos documentos no se puede orientar al personal que ingresa por primera vez.
- Presupuesto
 - Existe deficiencia en la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, debido que se ve en la necesidad de hacer modificaciones mayores al presupuesto asignado, derivado de lo anterior la comisión de finanzas debe de contemplar toda la recaudación y gastos que se deben de realizar para satisfacer las necesidades de la población. Así como no tiene un inventario de establecimientos para el cobro de los arbitrios municipales.
 - Durante el período 2010 al 2013, en el programa de Servicios Públicos Municipales, los registros de los gastos no se realizaron por cada servicio prestado, por tal razón no se puede ver los servicios personales, no personales y suministros ejecutados por cada uno. Para el año 2014 ya presenta mejoras en algunos servicios, pero aún se tiene la deficiencia en los servicios de cementerio, rastro y mercado, derivado a esto no se puede determinar cada gasto incurrido y por ende la rentabilidad por cada servicio prestado.

- En la ejecución de los ingresos la Municipalidad depende en promedio de un 91% de las aportaciones por transferencias provenientes del sector público. Comportamiento que demuestra el bajo grado de capacidad y eficiencia en la captación de recursos propios, para ser una entidad auto sostenible; por eso es necesario la implementación de un plan de recaudación de los ingresos.
- En la ejecución de los egresos durante los años 2010 al 2013 promedia 68% ejecutado, mientras para los cinco meses del año 2014 se ha erogado 30%, esta deficiencia se refleja en la ejecución de proyectos para el bienestar de la población.
- En la ejecución de los egresos por funcionamiento se logra ejecutar un promedio de 94% durante los años 2010 al 2013, y por inversión 62%, es necesario que el Concejo Municipal en coordinación con la DAFIM, DPM, los COCODE programen proyectos para el desarrollo de Municipio; con esta misma tendencia va la ejecución del año 2014.

2.1.2 Contabilidad integrada

El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, ha impulsado el uso del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- este permite realizar las diferentes operaciones de la Municipalidad en forma oportuna, todos los reportes financieros que requiera la Administración Financiera Municipal, para la toma de decisiones de parte del Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, que permite controlar la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos; con el fin de integrar todas las operaciones de presupuesto, contabilidad y tesorería.

El sistema se implementó en el año 2010 dentro de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, trabaja en forma conjunta con la Secretaría General de

Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- y en la página del Ministerio de Finanzas Públicas dentro del portal de gobiernos locales, permite generar reportes de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad con información actualizada.

El área de contabilidad de la Municipalidad está a cargo de una persona, quien está bajo la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- su función es registrar las operaciones contables, posterior a la revisión y análisis de cada uno de los documentos que traslada al área de Tesorería. Para tales actividades utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-, con el fin de registrar todas las transacciones financieras de la Municipalidad, para generar estados financieros.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos de la Municipalidad se clasifican en: ingresos propios los cuales se integran por ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, de operación y renta de la propiedad; y por las transferencias del gobierno central.

La ejecución de los ingresos se ve reflejada en los Estados Financieros, en el Estado de Resultados sólo aquellos que están destinados para funcionamiento, y los que se destinan para inversión se reflejan en el Balance General; estos se registran de acuerdo a la etapa en la que se encuentra el devengado y lo percibido.

- Devengado: se adquiere el derecho de cobro a favor de la Municipalidad.
- Percibido: Es cuando se hace el registro mediante la forma autorizada de ingreso y luego es depositado al banco respectivo.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2010, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 23
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	374,086	374,086	-
Ingresos no tributarios	218,723	218,723	-
Venta de bienes y servicios	93,235	93,235	-
Ingresos de operación	601,782	601,782	-
Renta de la propiedad	13,595	13,595	-
Transferencia administración central	14,092,004	1,592,571	12,499,433
Total	15,393,425	2,893,992	12,499,433

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Del total de ingresos obtenidos durante el año 2010, 19% corresponde para funcionamiento y 81% para inversión.

Del total de ingresos destinados a gastos de funcionamiento proveniente de recursos propios son los ingresos de operación con 21%; por otra parte los más representativos son las transferencias de la administración central 55%.

Con respecto a los ingresos para gastos de inversión únicamente las transferencias de la administración central.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2011, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 24
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	208,162	208,162	-
Ingresos no tributarios	255,471	255,471	-
Venta de bienes y servicios	155,996	155,996	-
Ingresos de operación	677,507	677,507	-
Renta de la propiedad	19,071	19,071	-
Transferencia administración central	15,517,634	1,833,673	13,683,961
Total	16,833,841	3,149,880	13,683,961

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Del total de ingresos obtenidos durante el año 2011, 19% corresponde para funcionamiento y 81% para inversión.

Del total de ingresos destinados a gastos de funcionamiento proveniente de recursos propios son los ingresos de operación con 22%; por otra parte los más representativos son las transferencias de la administración central 58%.

Con respecto a los ingresos para gastos de inversión únicamente las transferencias de la administración central.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2012, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 25
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	229,106	229,106	-
Ingresos no tributarios	323,236	323,236	-
Venta de bienes y servicios	165,110	165,110	-
Ingresos de operación	764,052	764,052	-
Renta de la propiedad	57,915	57,915	-
Transferencia administración central	14,739,777	2,107,400	12,632,377
Total	16,279,196	3,646,819	12,632,377

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Del total de ingresos obtenidos durante el año 2012, 22% corresponde para funcionamiento y 78% para inversión.

Del total de ingresos destinados a gastos de funcionamiento proveniente de recursos propios son los ingresos de operación con 21%; por otra parte los más representativos son las transferencias de la administración central 58%.

Con respecto a los ingresos para gastos de inversión únicamente las transferencias de la administración central.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2013, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 26
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	218,311	218,311	-
Ingresos no tributarios	316,534	316,534	-
Venta de bienes y servicios	98,495	98,495	-
Ingresos de operación	630,642	630,642	-
Renta de la propiedad	151,873	151,873	-
Transferencia administración central	19,205,202	2,212,011	16,993,191
Total	20,621,057	3,627,866	16,993,191

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Del total de ingresos obtenidos durante el año 2013, 18% corresponde para funcionamiento y 82% para inversión.

Del total de ingresos destinados a gastos de funcionamiento proveniente de recursos propios son los ingresos de operación con 17%; por otra parte los más representativos son las transferencias de la administración central 61%.

Con respecto a los ingresos para gastos de inversión únicamente las transferencias de la administración central.

Los registros de los años 2010 al 2013, muestra que la Municipalidad no es autosostenible, depende de las transferencias de la administración central, para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2014, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 27
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	167,811	167,811	-
Ingresos no tributarios	139,691	139,691	-
Venta de bienes y servicios	113,800	113,800	-
Ingresos de operación	380,499	380,499	-
Renta de la propiedad	51,470	51,470	-
Transferencia administración central	8,409,060	922,319	7,486,741
Total	9,262,331	1,775,590	7,486,741

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Del total de ingresos obtenidos durante el año 2014, 19% corresponde para funcionamiento y 81% para inversión. Esta tendencia se ha mantenido durante el periodo 2010 al 2014.

Del total de ingresos destinados a gastos de funcionamiento proveniente de recursos propios son los ingresos de operación con 21%; por otra parte los más representativos son las transferencias de la administración central 52%.

Con respecto a los ingresos para gastos de inversión únicamente las transferencias de la Administración Central.

Derivado a los registros anteriores se detalla a continuación el traslado de los ingresos percibidos durante el período 2010 al 2014, hacia los Estados Financieros.

Cuadro 28
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	15,393,425	2,893,992	12,499,433
Ingresos para funcionamiento	2,893,992	2,893,992	-
Ingresos para inversión	12,499,433		12,499,433
Año 2011	16,833,841	3,149,880	13,683,961
Ingresos para funcionamiento	3,149,880	3,149,880	-
Ingresos para inversión	13,683,961		13,683,961
Año 2012	16,279,196	3,646,819	12,632,377
Ingresos para funcionamiento	3,646,819	3,646,819	-
Ingresos para inversión	12,632,377		12,632,377
Año 2013	20,621,057	3,627,866	16,993,191
Ingresos para funcionamiento	3,627,866	3,627,866	-
Ingresos para inversión	16,993,191	-	16,993,191
Año 2014*	9,262,331	1,775,590	7,486,741
Ingresos para funcionamiento	1,775,590	1,775,590	-
Ingresos para inversión	7,486,741	-	7,486,741

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Durante el período del 01 de enero 2010 al 31 de mayo de 2014 los ingresos percibidos para los gastos de funcionamiento, son los que se trasladan en el Estado de Resultados, específicamente en la cuenta 5000 denominado ingresos. Los ingresos para inversión son trasladados de acuerdo a su naturaleza al Balance General.

A continuación se presenta las cuentas del Estado de Resultados, donde se registran los ingresos percibidos durante 2010 y 2011.

Cuadro 29
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2010 y 2011
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	374,086	208,162
5120	Ingresos no tributarios	218,723	255,471
	Venta de bienes y servicios de la administración pública		
5140		93,235	155,996
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	615,377	696,578
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,592,571	1,833,673
Total		2,893,992	3,149,880

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Los ingresos percibidos para los gastos de funcionamiento de la Municipalidad son registrados en el Estado de Resultados. Los ingresos para el año 2011 incrementó 8.84% en comparación lo percibido en el año 2010.

En el cuadro siguiente se muestra los ingresos percibidos durante los años 2012 y 2013 que son trasladados al Estado de Resultados.

Cuadro 30
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2012 y 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	229,106	218,311
5120	Ingresos no tributarios	323,236	316,534
	Venta de bienes y servicios de la administración pública		
5140		165,110	98,495
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	821,967	782,515
5170	Transferencias corrientes recibidas	2,107,400	2,212,011
Total		3,646,819	3,627,866

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Los ingresos percibidos para los gastos de funcionamiento de la Municipalidad son registrados en el Estado de Resultados. Los ingresos para el año 2013 disminuyó 0.52% en comparación lo percibido en el año 2012.

Los ingresos trasladados al Estado de Resultados al 31 de mayo del año 2014 se presentan a continuación.

Cuadro 31
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2014
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	2014*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	167,811
5120	Ingresos no tributarios	139,691
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	113,800
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	431,969
5170	Transferencias corrientes recibidas	922,319
Total		1,775,590

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Para cinco meses del año 2014 se ha percibido 49% comparado con el año 2013, por lo que la tendencia muestra que alcanzará los ingresos percibidos durante el año 2013.

2.1.2.2 Gastos

La municipalidad realiza gastos de funcionamiento de acuerdo a los siguientes grupos presupuestarios: 000 servicios personales, 100 servicios no personales, 200 materiales y suministros, 400 Indemnización y transferencias a instituciones sin fines de lucro se trasladan al Estado de Resultados; grupo 300 Propiedad Planta y Equipo al Balance General.

Durante la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión se tiene tres fases y estas se realizan en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-:

Compromiso: etapa donde inicia el trámite para adquirir un bien o servicio, reservar la disponibilidad del renglón presupuestario, los documentos de soporte, el acta del Concejo y cotización.

Devengado: en esta fase es donde ya se requiere la factura del bien o servicio que se incorpora a beneficio de la municipalidad para sustentar dicho gasto.

Liquidación: esta fase donde se realiza el pago por medio de cheque o transferencias directamente a la cuenta del proveedor.

- **Funcionamiento**

Son todos los gastos de remuneración al personal, pago de teléfono, luz, agua, compra de suministros y materiales, para realizar con éxitos las actividades de la Municipalidad.

Estos gastos corresponden al programa 01 actividades centrales, para los años 2010 al 2014 se encuentran gastos por la Alcaldía, Concejo Municipal, Secretaría, Dirección de Administración Financiera, Dirección de Planificación Municipal, Administración y Conserjería, Oficina Municipal de Fomento Económico, Policía y Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina de Reordenamiento y Ornato, Oficina de la Mujer. Par los años 2010 al 2013 se tiene el 10% funcionamiento del programa 11 para mejorar las condiciones de vida tal como lo dicta el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala y para el año 2014 se registra en los programas que se ejecutan.

- Inversión

Los gastos que realiza la Municipalidad están financiados por las transferencias de capital del Gobierno Central y otras por entidades privadas, esto tiene la finalidad para incrementar el capital físico, para contribuir al desarrollo del Municipio en los programas de salud, educación, red vial, medio ambiente desarrollo urbano y rural, deporte y cultura, entre otros.

- Deuda pública

Durante la investigación dentro de la formulación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad no se reflejan gastos por este tipo.

2.1.2.3 Situación financiera

Los Estados Financieros reflejan el resultado final de todas las actividades que se ejecutaron del presupuesto, con la finalidad de presentar información confiable y oportuna para que la misma población pueda realizar auditoría social a la administración de la Municipalidad.

- Estado de resultados

Es un estado financiero que detalla los ingresos propios y las transferencias corrientes trasladadas por el Gobierno Central y gastos ejecutados conforme al presupuesto para cubrir las necesidades del Municipio.

A continuación se presenta el estado de resultados de la Municipalidad del período 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 32
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Estado de Resultados
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	374,086	13	208,162	7	229,106	6	218,311	6	167,811	9
Ingresos no tributarios	218,723	8	255,471	8	323,236	9	316,534	9	139,691	8
Venta de bienes y servicios de la administración pública	695,017	24	833,503	26	929,162	25	729,137	20	494,299	28
Intereses y otras rentas de la propiedad	13,595	-	19,071	1	57,915	2	151,873	4	51,470	3
Transferencias corrientes recibidas	1,592,571	54	1,833,673	58	2,107,400	58	2,212,011	61	922,319	52
Total de ingresos	2,893,992	100	3,149,880	100	3,646,819	100	3,627,866	100	1,775,590	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	3,250,242	88	4,249,167	97	5,227,057	95	7,116,762	96	2,134,646	94
Otras pérdidas y/o desincorporación	333,000	9	-	0	-	0	60,000	1	-	0
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	-	0	1,965	0	89,710	2	-	0	93,726	4
Transferencias corrientes otorgadas	95,002	3	109,716	3	175,588	3	131,010	2	49,389	2
Transferencias de capital	16,400	-	-	0	-	0	60,400	1	-	0
Total de egresos	3,694,644	100	4,360,848	100	5,492,355	100	7,368,172	100	2,277,761	100
Resultado del ejercicio	-800,652	-22	-1,210,968	-28	-1,845,536	-34	-3,740,306	-51	-502,171	-22

* *Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán del año 2010 al 2014.

El Estado de Resultado de la Municipalidad en relación a sus ingresos propios para funcionamiento representa un promedio del 43% y 57% de aportaciones recibidas del Gobierno Central.

En cuanto a los resultados, refleja efectos negativos de importancia relevante, en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en -22%, -28%, -34%, -51% y -22% respectivamente, derivado de que los ingresos percibidos en esos años, no lograron ser suficientes para cubrir los gastos en que se incurrieron.

- Balance general

Este estado financiero permite conocer la situación financiera, presenta el activo corriente el cual refleja la disponibilidad de efectivo y activo no corriente se integra por propiedad, planta y equipo.

El pasivo corriente son todas las cuentas por pagar a corto plazo y no corriente mayores de un año y el patrimonio neto este último detalla cómo está conformado el capital de la Municipalidad, los ejercicios anteriores, acumulados, transferencias y contribuciones de capital recibido.

A continuación se refleja la situación financiera de la Municipalidad a través del balance general de los años 2010 al 2014.

Cuadro 33
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Balance General
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Activo										
Corriente	2,226,962	6	1,858,130	4	7,790,097	15	6,695,975	10	7,840,411	10
Disponibles	783,267	2	120,207	0	5,876,381	11	4,693,007	7	6,166,969	8
Exigibles	1,443,695	4	1,737,923	4	1,913,716	4	2,002,968	3	1,673,442	2
No corriente	36,613,223	94	40,406,115	96	45,247,072	85	59,603,326	90	65,443,927	90
Propiedad, planta y equipo	27,030,689	70	37,642,015	89	41,084,618	77	54,180,003	82	58,794,799	81
Propiedad y planta en operación	2,093,114	-	2,093,114	-	2,093,114	-	2,822,136	-	2,822,136	-
Maquinaria y equipo	1,190,255	-	1,273,852	-	1,359,939	-	4,397,456	-	4,560,971	-
Tierras y terrenos	595,300	-	595,300	-	595,300	-	595,300	-	595,300	-
Construcciones en proceso	3,507,064	-	13,940,220	-	17,048,323	-	25,994,715	-	30,445,996	-
Animales	141,000	-	210,000	-	383,161	-	383,161	-	383,161	-
Otros activos fijos	5,503	-	31,076	-	106,328	-	133,782	-	133,782	-
Bienes de uso común	19,498,453	-	19,498,453	-	19,498,453	-	19,853,453	-	19,853,453	-
Intangible	9,582,534	24	2,764,100	7	4,162,454	8	5,423,323	8	6,649,128	9
Total activo	38,840,185	100	42,264,245	100	53,037,169	100	66,299,301	100	73,284,338	100
Pasivo										
Corriente	97,160	-	128,393	-	113,725	-	123,721	-	128,500	-
Cuentas por pagar a corto plazo	97,160	-	128,393	-	113,725	-	123,721	-	128,500	-
Total pasivo	97,160	-	128,393	-	113,725	-	123,721	-	128,500	-
Patrimonio municipal										
Resultado del ejercicio	-800,652	-2	-1,210,968	-3	-1,845,536	-3	-3,740,306	-6	-502,171	-1
Resultados Acum. ejercicio anteriores	8,266,691	21	-1,614,126	-3	-2,824,344	-5	-4,670,629	-7	-8,415,247	-11
Transf. y contribuciones capital recibido	31,276,986	81	44,960,946	106	57,593,324	108	74,586,515	113	82,073,256	112
Total de patrimonio municipal	38,743,025	100	42,135,852	100	52,923,444	100	66,175,580	100	73,155,838	100
Total pasivo y patrimonio municipal	38,840,185	100	42,264,245	100	53,037,169	100	66,299,301	100	73,284,338	100

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

El balance general de los años del 2010 al 31 de mayo 2014 muestra un equilibrio en bienes y derechos financieros de la Municipalidad. Para el primer semestre del año 2014 el rubro del activo no corriente representa 90% del activo total, conformado por 81% de la cuenta propiedad, planta y equipo y 9% de la cuenta intangible que corresponde a los registros de proyectos de inversión social. La cuenta propiedad, planta y equipo, en comparación con el año anterior registró 82% de adquisición, y el primer semestre de año 2014 fue de 81% lo que indica que incrementó los activos de la Municipalidad.

Respecto al rubro de activo corriente, el cual representa 10% del total del activo al 31 de mayo de 2014, en comparación al año anterior 10%, a la cuenta de bancos representa 79% del total del activo corriente disponible, la diferencia corresponde al rubro de exigible donde se integra para los años 2010 al 2013 con Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y Anticipos, en el año 2014 se agrega otra Fondos en avance.

El activo no corriente durante los cinco meses del año 2014 representa 90% comparado con el año anterior refleja el mismo porcentaje; dentro de este rubro se encuentra la cuenta Propiedad, Planta y Equipo al 31 de mayo de 2014 corresponde 81% del total del activo, para los siguientes años un promedio de 80%, los de mayor relevancia son Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Proceso y Bienes de uso Común, para los primeros cuatro años tienen un promedio 6%, 5%, 35% y 52% respectivamente, durante el año 2014 la Maquinaria y Equipo incrementó 4% y Construcciones en Proceso 17% estos comparados con el año 2013. Al 31 de mayo de 2014 el activo intangible aumentó 22% comparado con el año anterior.

Es necesario analizar la cuenta de Construcciones en Proceso debido al incremento que tuvo durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, de 297%, 386%, 641% y 768% respectivamente comparados con el año 2010. Asimismo la cuenta

Animales que en el año 2011 tuvo un aumento de 49% y para los años 2012, 2013 y 2014 con mantuvieron 172% comparado con el año 2010.

El rubro de pasivo de la Municipalidad durante el período 2010 al 31 de 2014, tiene un incremento de 32%, 17%, 27%, 32% en relación al año 2010, esto refleja un aumento en la deuda en relación a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El patrimonio de la Municipalidad al 31 de mayo de 2014 representa 99.8%, del cual las transferencias y contribuciones de capital percibidas, en relación a los años anteriores han aumentado de manera significativa, por las aportaciones del sector público. Respecto a los resultados acumulados de ejercicios anteriores se ha tenido resultados negativos constantes por tal razón refleja un porcentaje negativo del 11% al final de periodo evaluado.

2.1.2.4 Control interno

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para los registros de forma sistemática de las operaciones contables, lo que permite generar reportes inmediatos para evaluar la gestión municipal. Pero se tiene debilidades en control interno que deben de ser corregidas por la autoridades para que la información financiera sea confiable para la toma de decisiones para el bienestar del Municipio.

- Análisis de la información financiera
 - Los reportes o estados financieros que se trasladan al Concejo Municipal, no son analizados de forma correcta, sólo los elaboran por cumplir las leyes vigentes, derivado a esto los resultados negativos de cada ejercicio fiscal, van en aumento según se refleja en el Estado Resultados.

- Activo no corriente-Propiedad planta y equipo
- Es necesario que se realice un inventario de las Construcciones en Proceso, que el Director de la DAFIM en coordinación con el Director de la DMP revisen la integración de la cuenta, debido que en todos los años incrementa, identificar si ya existen obras que están ya finalizadas y realizar la reclasificación necesaria para que éste disminuya.
- De igual forma con la cuenta Animales durante el diagnóstico según el Alcalde Municipal se han realizado donaciones de ganado a varias familias, por ello es necesario que el Director de la DAFIM planteé al Concejo Municipal evaluar la baja de este activo y que quede en punto de acta, ya que la Municipalidad ya no los tiene a su poder.

Es importante realizar un inventario con la finalidad de mejorar los registros contables y que los activos de la Municipalidad sean razonables en el Balance General.

2.1.3 Tesorería

La Municipalidad posee un Director de Administración Financiera Integrada Municipal, la principal actividad que realiza es mantener el equilibrio de liquidez entre los movimientos contables y presupuestarios, traslada la documentación de soporte de los ingresos percibidos y gastos realizados en el día, al área de contabilidad, también coordina con el área de presupuesto la programación de la ejecución presupuestaria y finalmente realiza arqueos de caja a receptoría, de los diferentes ingresos recaudados.

Realiza los reportes para el Alcalde sobre la situación financiera de la Municipalidad, envía a la Contraloría General de Cuentas de forma mensual

rendición de cuentas que incluye la Caja Fiscal, reportes de formas 7-B y 31-B en forma mensual, cuenta corriente del mes y una consolidada.

2.1.3.1 Ingresos

El área de receptoría, es la encargada del cobro o recaudación de los arbitrios, tasas y contribuciones, la cual controla dichos ingresos a través de los recibos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Se observó que al finalizar la jornada laboral se hace el cierre de caja, receptoría realiza un reporte de los recibos emitidos y efectivo recibido, luego es revisado por el Director de la AFIM, para que posteriormente sea depositado.

2.1.3.2 Egresos

Son los gastos que incurre la Municipalidad para realizar su función como entidad y realizar proyectos de inversión.

Todos los cheques emitidos para el pago de bienes o servicios llevan firmas mancomunadas por el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Este es una herramienta que el Director de la AFIM debe de utilizar para programar el control de entradas y salidas de efectivo de la Municipalidad, al momento de la investigación se realiza conforme a la disponibilidad del presupuesto para programar los egresos.

Durante el período 2010 al 2014 la Municipalidad ha dependido de las transferencias del Gobierno Central, no es suficiente para pagar los gastos con los ingresos propios que se perciben.

2.1.3.4 Control interno

A través del cuestionario, entrevista y observación se logró evaluar la información a la que se tuvo acceso del área de tesorería. A continuación se detallan las deficiencias de control interno, con el fin de que sean corregidas.

- No se tiene un plan de cobro por parte de receptoría para captar los fondos por los servicios públicos que presta la municipalidad por tal razón en el servicio de agua existe un saldo por cobrar al 31 de mayo de 2014 de Q.176,010.00.
- No existe un adecuado plan para arbitrios y tasas municipales y una política de cobro del boleto de ornato para que pueda recibir los fondos receptoría, la recaudación de los ingresos propios es afectada.
- No se tiene lugar adecuado para resguardar el efectivo percibido durante el día, es necesario adquirir una caja fuerte.

2.1.4 Préstamos y donaciones

La Municipalidad no utilizó préstamos ni recibió donaciones en el período analizado, únicamente sus ingresos propios y las transferencias del Gobierno Central conforme a los porcentajes establecidos en la legislación vigente.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Son los que se decretan por el Congreso de la República y por la Municipalidad para el cobro como impuestos indirectos para realizar las diversas actividades y los servicios administrativos y públicos que se prestan a la población.

- Arbitrios: ingresos tributarios que el Estado decreta por medio del Congreso de la República para que la Municipalidad tenga recursos propios para cumplir con sus fines.

- Tasas: son todos los ingresos no tributarios que el Concejo Municipal pueda fijar en forma directa por la prestación de un servicio administrativo o público municipal.

A continuación se presenta la ejecución de los arbitrios y tasas que la Municipalidad ha percibido durante los años 2010 al 2014.

Cuadro 34
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arbitrios	373,776	206,219	228,373	218,092	167,676
Arbitrios municipales	30,608	60,654	36,339	40,862	31,170
Regalías	-	-	10	672	295
Sobre establecimientos comerciales	14,287	13,619	14,811	14,140	9,473
Sobre establecimientos de servicios	5,400	25,160	6,230	3,800	8,480
Sobre establecimientos industriales	1,750	1,707	2,388	1,650	1,794
Sobre diversión y espectáculos	8,330	20,100	12,900	20,600	11,128
Sobre productos primarios minerales y vegetales	59	68	-	-	-
Sobre productos primarios agrícolas	782	-	-	-	-
Otros arbitrios municipales	343,168	145,565	192,034	177,230	136,506
Boleto de ornato	241,085	141,965	192,034	177,230	136,506
Multa del boleto de ornato	89,183	-	-	-	-
otros arbitrios no clasificados en grupos anteriores	12,900	3,600	-	-	-
Tasas	40,440	46,952	38,720	17,370	7,550
Licencias de construcción	40,440	46,952	38,720	17,370	7,550
Total	414,216	253,171	267,093	235,462	175,226

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Los ingresos propios que la Municipalidad percibe en concepto de arbitrios y tasas ha disminuido para el año 2011 63%, 2012 55% y 2013 75% comparado con el año 2010. Para el año 2014, 74% comparado con el año 2013.

Para el período de estudio de los años 2010 al 2014 el cobro del boleto de ornato representa 58%, 56% 72%, 75% y 78% respectivamente dentro del total de ejecución de arbitrios y tasas. Este pago lo efectúa la población cuando necesitan realizar un trámite.

La recaudación ha mostrado deficiencias debido a que no tienen un inventario actualizado de los establecimientos para el cobro de arbitrios y una política que motive a la población a tener cultura tributaria para realizar el pago del boleto de ornato. Por lo que demuestra que no existen controles para la recaudación de los ingresos por parte de la Municipalidad.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

La Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán ha percibido transferencias del Gobierno Central de acuerdo a las leyes vigentes de Guatemala, las cuales se dividen en: transferencias corrientes, son utilizadas para las actividades de funcionamiento y las transferencias de capital para los proyectos de inversión.

Estas aportaciones son distribuidas por el Ministerio de Finanzas Públicas durante el año conforme a los ingresos percibidos. La Municipalidad recibe el aporte constitucional, impuesto al petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos, impuesto único sobre inmuebles y como también el aporte proveniente del impuesto al valor agregado IVA PAZ son publicados en el Diario de Centroamérica.

- **Aporte Constitucional**

Del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, se asignará un 10% para las municipalidades del país. Del total de la transferencia que percibe la Municipalidad deberá distribuir los recursos de la siguiente manera: ¹¹

¹¹ Constitución Política de la República de Guatemala. Op. Cit., artículo 257

- 90% para que mejoren la calidad de vida de los habitantes.
- 10% para financiar gastos de funcionamiento.

- Impuesto al Petróleo y sus Derivados

“Del impuesto que grava la gasolina superior , el Ministerio de Finanzas Públicas destinará a la Municipalidad de Guatemala la cantidad de diez centavos de quetzal (Q.0.10) por galón, y para el resto de municipalidades del país la cantidad de (Q.0.20) por galón; del impuesto que grava la gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará a la Municipalidad de Guatemala la cantidad de diez centavos de quetzal (Q.0.10) por galón, y para el resto de municipalidades del país la cantidad de (Q.0.20) por galón”¹²

- 100% con destino a servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural del Municipio.

- Impuesto de Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos

De los ingresos obtenidos por este impuesto, el 50% recaudado sobre los vehículos de tipo particular, alquiler, comercial, de transporte urbano de personas, y de motocicletas, el 20% sobre vehículos de los tipos de transporte extraurbano de personas y/o carga, para uso agrícola, industrial, o de construcción, remolques de uso recreativos sin motor, semiremolques y remolques para el transporte sin motor, 20% sobre los vehículos marítimos y el 30% sobre vehículos aéreos, son distribuidos a las municipalidades de la siguiente forma: ¹³

¹² Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92, artículo 23 literal a y b, reformado por el artículo 14 del Decreto Número 38-2005 inciso a y b.

¹³ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94, artículo 6 al 9.

- 97.5% para gastos de inversión

- 2.5% para gastos de funcionamiento

- Impuesto al Valor Agregado IVA PAZ

Del total recaudado por el Impuesto al Valor Agregado, se asignará el 3.5% para el financiamiento de la paz y el desarrollo, dicho porcentaje el 1.5% se distribuye a las municipalidades de la siguiente forma: ¹⁴

- 25% máximo para gastos de funcionamiento

- 75 % para gastos de inversión y en ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional.

- Impuesto Único sobre Inmuebles

Las municipalidades que no tienen la capacidad de recaudar dicho impuesto lo hará el Ministerio de Finanzas Públicas según dicta en su artículo 2 de la ley.

A continuación se detallan las transferencias del Gobierno Central percibidas por la Municipalidad durante el período 2010 al 2014.

¹⁴ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 97-92, artículo 10.

Cuadro 35
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Transferencias del Gobierno Central
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funcionamiento		Funcionamiento	Inversión
		Funcionamiento	Inversión		
Año 2010	9,522,539			1,592,571	7,929,968
Situado constitucional	4,533,693	10	90	454,300	4,079,393
Impto. petróleo y sus derivados	166,970	0	100	-	166,970
Impto. de circulación de vehículos	294,175	2.5	97.5	6,346	287,829
Impto. al valor agregado IVA PAZ	4,527,701	25	75	1,131,925	3,395,776
Año 2011	10,795,492			1,833,673	8,961,819
Situado constitucional	4,947,804	10	90	494,780	4,453,024
Impto. petróleo y sus derivados	163,450	0	100	-	163,450
Impto. de circulación de vehículos	365,185	2.5	97.5	9,130	356,055
Impto. al valor agregado IVA PAZ	5,319,053	25	75	1,329,763	3,989,290
Año 2012	12,594,564			2,107,400	10,487,164
Situado constitucional	5,788,391	10	90	578,839	5,209,552
Impto. petróleo y sus derivados	186,435	0	100	-	186,435
Impto. de circulación de vehículos	561,789	2.5	97.5	14,045	547,744
Impto. al valor agregado IVA PAZ	6,057,370	25	75	1,514,342	4,543,028
Impuesto único sobre inmuebles	579	30	70	174	405
Año 2013	13,616,556			2,212,011	11,404,545
Situado constitucional	6,101,237	10	90	610,124	5,491,113
Impto. petróleo y sus derivados	167,678	0	100	-	167,678
Impto. de circulación de vehículos	1,045,319	2.5	97.5	26,133	1,019,186
Impto. al valor agregado IVA PAZ	6,298,839	25	75	1,574,710	4,724,129
Impuesto único sobre inmuebles	3,483	30	70	1,044	2,439
Año 2014*	5,737,017			922,319	4,814,698
Situado constitucional	2,539,853	10	90	253,985	2,285,868
Impto. petróleo y sus derivados	72,127	0	100	-	72,127
Impto. de circulación de vehículos	502,081	2.5	97.5	12,552	489,529
Impto. al valor agregado IVA PAZ	2,622,112	25	75	655,528	1,966,584
Impuesto único sobre inmuebles	844	30	70	254	590
Total	52,266,168			8,667,974	43,598,194

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Las aportaciones más significativas durante el período 2010 al 2014, son las que la Municipalidad percibe por los aportes del IVA PAZ, representa un promedio 48% del total de aportaciones, seguido del aporte constitucional 46%, impuesto de circulación de vehículos 5% y 1% para impuesto de petróleo y sus derivados.

De acuerdo a la distribución la Municipalidad utilizó las transferencias conforme a lo establecido a las leyes vigentes, en base a los porcentajes para funcionamiento e inversión.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

La Municipalidad no tiene la capacidad para recaudar y administrar este impuesto, por esa razón a partir del año 2014 el Ministerio de Finanzas se encarga de recaudar.

El producto recaudado por el Ministerio de Finanzas Públicas de los contribuyentes que se encuentren afectos al seis (6) o nueve (9) por millar, se distribuirá veinticinco por ciento (25%) para el Estado y el setenta y cinco por ciento (75%), para las municipalidades, en cuya jurisdicción territorial esté ubicado cada inmueble, como fondos privativos. Esta transferencia tendrán que destinarla de la siguiente forma: ¹⁵

- 70% para inversión en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo;
- 30% para gastos administrativos de funcionamiento.

Las municipalidades que indican tener la capacidad para recaudar y administrar este impuesto, tiene el derecho de disponer el 100% de los ingresos percibidos.

A continuación se detallan las transferencias del Gobierno Central del Impuesto Único sobre Inmuebles durante el período 2010 al 2014.

¹⁵ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98, artículo 2.

Cuadro 36
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona-		% Inver-	
		miento	sión	miento	sión
Año 2010	190			57	133
IUSI recaudado (Municipalidad)	190	30	70	57	133
IUSI percibido por transferencia	-	30	70	-	-
Año 2011	1,643			493	1,150
IUSI recaudado (Municipalidad)	1,643	30	70	493	1,150
IUSI percibido por transferencia	-	30	70	-	-
Año 2012	1,072			322	750
IUSI recaudado (Municipalidad)	493	30	70	148	345
IUSI percibido por transferencia	579	30	70	174	405
Año 2013	3,582			1,074	2,508
IUSI recaudado (Municipalidad)	99	30	70	30	69
IUSI percibido por transferencia	3,483	30	70	1,044	2,439
Año 2014*	844			254	590
IUSI recaudado (Municipalidad)	-	30	70	-	-
IUSI percibido por transferencia	844	30	70	254	590
Total	7,331			2,200	5,131

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, la Municipalidad recaudó 3%, 22%, 7% y 11%, para los años 2010 y 2011 no se recibieron transferencias del IUSI por parte del Gobierno Central, pero en los años 2012 y 2013 si percibió 8 y 48% respectivamente todo esto en relación al total y para los cinco meses del año 2014 se ha ejecutado 11% comparado con el año 2013.

Se debe analizar la importancia de recaudar este impuesto por parte de la Municipalidad, para contar con fondos disponibles para su funcionamiento y realizar proyectos de inversión para el desarrollo del Municipio. Según entrevista realizada al Alcalde Municipal no se ha cobrado, porque la población es

conflictiva en este tema. Por esa razón se debe de concientizar a todos los habitantes de los beneficios que se logran alcanzar por percibir este impuesto.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Al momento de efectuar la investigación de campo no se tuvo a la vista el registro y control de contribuyentes, por lo que la municipalidad no posee un registro actualizado del 100%, sólo los contribuyentes activos que están en la base de datos del SIAF-MUNI, son aquellos que se acercan de forma voluntaria a la receptoría de la Municipalidad para realizar los pagos de los servicios que se les presta.

Es necesario actualizar los contribuyentes, esto permitirá llevar un control sobre los cobros en forma sistemática y poder mejorar la recaudación actual.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

- **Compra directa**

La Municipalidad realiza compras de un solo acto y con una misma persona por un monto de Q.90,000.00. Se realiza bajo la autorización del Alcalde, previa aprobación del Concejo Municipal.¹⁶

Los que participan en este proceso son: el Director de la DMP, el Concejo Municipal y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal es la encargada de realizar la compra directa de un bien o servicio, para la adquisición debe llenar los siguientes requisitos:

¹⁶ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92, artículo 43, y sus reformas Decreto Número 27-2009, artículo 11.

- Solicitud de la comunidad para realizar algún proyecto.
- Visita técnica a la comunidad por representante de la DMP.
- Ver disponibilidad presupuestaria
- Presentación de tres cotizaciones por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal.
- Aprobación del Concejo Municipal.
- Compra y acuerdo de pago.
- Acta firmada por el Concejo para aprobación del pago.
- Tesorería realiza el pago.
- Publicación en Guatecompras.

- Compra por cotización

La Municipalidad por medio de la Dirección Municipal de Planificación realiza una compra de un bien, obra o de un servicio que exceda los Q.90,000.00 y que no sobrepase los Q.900,000.00, se debe publicar los procedimientos de cotización a través de Guatecompras, conforme a los artículos del 38 al 42 de la Ley de Contrataciones del Estado. En este sistema de compra por cotización el Alcalde nombra a tres empleados municipales, regularmente se integra por la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, Dirección Municipal de Planificación y del Concejo Municipal, esto con el fin de conformar la junta de cotización y que tendrán la competencia de recibir como mínimo tres ofertas, calificar y adjudicar la adquisición.¹⁷

- Compra por licitación

En el sistema de compra por licitación la diferencia del anterior, el Alcalde como máximo representante de la Municipalidad nombra a cinco empleados municipales de los departamentos que se mencionó en la compra por cotización con la finalidad de conformar la junta, se debe de publicar en el Sistema de

¹⁷ Ibíd. Artículos 15, 16 y 39

Información y Adquisición del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- y una vez en el Diario Oficial.¹⁸ Asimismo los valores exceden los Q.900,000.00 establecidos en el artículo 38 de la ley, este proceso deberán de realizar conforme a los artículos del 17 al 37 y sus reformas.

Los requisitos indicados en la compra directa para estos dos últimos se agregan los siguientes:

- Elaboración de bases de cotización o licitación.
- Nombramiento de la Junta de Cotización o Licitación.
- Lanzamiento del evento a Sistema de Guatecompras.
- Proceso de adjudicación del evento.
- Elaboración y firma del contrato.
- Ejecución del proyecto.
- Recepción y liquidación del proyecto.
- Tesorería realiza el pago.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A continuación se identifican las fuentes de ingreso que la Municipalidad percibe para financiar sus gastos de funcionamiento y de inversión.

2.7.1 Ingresos corrientes

Esta se integra por los ingresos propios y las transferencias corrientes, las cuales son destinadas como fuente de financiamiento para el funcionamiento de la Municipalidad.

Los ingresos propios se integran de la siguiente forma:

¹⁸ *Ibíd.* Artículos 11 y 23 este último reformado con el artículo 4 del Decreto 27-2009

- Ingresos tributarios: se generan en base a la aplicación de las leyes tributarias vigentes del país, de las cuales surge la imposición de impuestos, arbitrios y contribuciones especiales.
- Ingresos no tributarios: estos se originan por la prestación de una actividad o servicio municipal; se incluyen las tasas, derechos, arrendamientos, multas, contribuciones para mejora, entre otros.
- Venta de bienes y servicios: son los ingresos percibidos por concepto de certificaciones, licencias de construcción, entre otros.
- Ingresos de operación: provienen de la prestación de servicios públicos municipales tales como: de agua, rastro municipal, cementerio, baños municipales, derecho de plaza.
- Rentas de la propiedad: surgen por arrendamiento de tierras y los intereses generados por cuentas monetarias.
- Transferencias corrientes: estos son los recursos provenientes de las transferencias del Gobierno Central a la Municipalidad en cumplimiento a la Constitución Política de la República y a las leyes vigentes.

El cuadro que se presenta a continuación muestra la distribución de los gastos de funcionamiento ejecutados durante 2010 al 2014 por medio de los ingresos corrientes percibidos por la Municipalidad.

Cuadro 37
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento					
Actividades centrales	2,519,463	2,785,023	3,012,066	3,343,949	1,366,152
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	727,857
Red vial	-	-	-	-	38,237
Mejoramiento de las condiciones de salud	317,165	374,751	488,440	437,940	-
Protección ambiental	-	-	-	-	29,394
Servicios deportivos y de recreación	-	-	-	-	20,077
Educación	-	-	-	-	96,043
Total	2,836,628	3,159,774	3,500,506	3,781,889	2,277,760

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos corrientes durante los cinco años son utilizados como fuente de financiamiento para gastos de funcionamiento de la Municipalidad, dentro de ello existen los grupos presupuestarios 000 Servicios personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y suministros y 400 transferencias corrientes.

Para el año 2010 se ejecutó 89% para actividades centrales y 11% mejoramiento de la condiciones de salud, en el 2011 88% para actividades centrales y 12% mejoramiento de la condiciones de salud, en el 2012 86% para actividades centrales y 14% mejoramiento de la condiciones de salud, en el 2013 88% para actividades centrales y 12% mejoramiento de la condiciones de salud. Durante el año 2014 aparecen las cuentas donde se ejecutaron los gastos, derivado por la estructura programática del presupuesto, 32% se ejecutó para sueldos y bonificaciones del personal para los servicios públicos municipales, 2% red vial,

1% para protección ambiental, 1% servicios deportivos y de recreación y 4% para educación pago de maestros.

Los gastos pagados fueron financiados por ingresos propios, disminución caja y bancos entidades descentralizadas y autónomas, ingresos ordinarios de aporte constitucional, ingresos tributarios IVA PAZ y otros recursos del tesoro con afectación específica. Así como también fueron ejecutados conforme al artículo 257 de la Constitución Política de la República, la asignación para las municipalidades, diez por ciento podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento, es la razón por la cual no solo actividades centrales figuran en el período analizado.

2.7.2 Ingresos de capital

Se integra por las transferencias de capital que recibe la Municipalidad del Gobierno Central, provenientes de las aportaciones: situado constitucional, Impuesto al Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Valor Agregado IVA PAZ e Impuesto Único Sobre Inmuebles, así como también del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y del CODEDE IVA PAZ, con la finalidad de incrementar su infraestructura física y elevar el nivel de desarrollo del Municipio.

A continuación se muestra los gastos de inversión ejecutados durante el período 2010 al 2014 por medio de los ingresos de capital percibidos por la Municipalidad.

Cuadro 38
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Inversión					
Actividades centrales	119,560	109,170	161,339	3,119,371	163,516
Red vial	5,400,254	5,072,110	2,320,493	3,746,996	2,481,848
Desarrollo urbano	2,332,645	5,600,776	2,149,493	4,574,877	-
Medio ambiente	166,328	259,491	297,288	560,184	-
Protección ambiental	-	-	-	-	203,000
Educación	632,246	695,004	223,261	2,377,407	550,886
Energía eléctrica	540,603	132,000	-	-	-
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	38,237
Mejoramiento de las condiciones de salud	482,617	-	-	-	-
Mejoramiento de las condiciones de vida	-	915,378	505,448	849,057	-
Agua y saneamiento	1,111,724	1,291,700	562,300	1,161,117	-
Salud	-	-	-	153,000	534,085
Proyección Social	-	-	-	1,225,856	-
Planificación	269,500	-	-	-	-
Participación de la mujer	-	-	613,184	-	-
Desarrollo urbano y rural	-	-	-	-	1,869,029
Desarrollo deportivas culturales y recreación	-	-	-	235,872	-
Total	11,055,477	14,075,629	6,832,806	18,003,737	5,840,601

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos de capital son utilizados para financiar gastos de inversión dentro de las cuales figuran los grupos presupuestarios 000 Servicios personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y suministros 300 propiedad, planta, equipo e intangibles, 500 transferencias de capital.

Para el año 2010 se ejecutó 1% para actividades centrales, 49% para red vial, 21% desarrollo urbano, 10% agua saneamiento, 6% Educación, 5% energía eléctrica, 4% mejoramiento de la condiciones de vida, medio ambiente y

planificación ambos 2% cada uno, año 2011 1% actividades centrales, 40% desarrollo urbano, 36% red vial, 9% agua y saneamiento, 7% mejoramiento para las condiciones de vida, 5% educación, medio ambiente 2% y 1% energía eléctrica, año 2012 2% actividades centrales, 34% red vial, 31% desarrollo urbano y rural, 9% participación de la mujer, 8% agua y saneamiento, 7% mejoramiento para las condiciones de vida, 4% medio ambiente y 3% educación, año 2013 17% actividades centrales, 25% desarrollo urbano, 21% red vial, 13% educación, 7% proyección social, 6% agua saneamiento, 5% mejoramiento para las condiciones de vida, 3% medio ambiente, salud y desarrollo deportivas culturales y recreación ambos con 1%.

Durante el año 2014 3% actividades centrales, 42% red vial, 32% desarrollo urbano y rural, educación y salud ambos con 9%, protección ambiental 3%, servicios públicos municipales 1%.

Los gastos ejecutados como inversión en las actividades centrales se encuentran: equipo de oficina y de cómputo, educacional, cultural y recreativo, esto para que el personal que labora en la Municipalidad tenga el equipo necesario para realizar sus tareas diarias.

Los siguientes programas son ejecutados para realizar proyectos en beneficio de las comunidades de San Cristóbal Totonicapán, dentro de la inversión figuran los grupos presupuestarios 000 servicios personales son los sueldos y prestaciones de los trabajadores, 100 servicios no personales se realiza los gastos de mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción, 200 materiales y suministros tales como, cemento, pedrín, arcilla, arena y alimentos para personas, 300 propiedad, planta, equipo e intangibles, está la construcción y mejoramiento de vías de accesos, escuelas y puentes.

Los gastos pagados fueron financiados por ingresos de disminución caja y bancos entidades descentralizadas y autónomas, ingresos ordinarios de aporte constitucional, ingresos tributarios IVA PAZ y otros recursos del tesoro con afectación específica. La ejecución fue realizada conforme al artículo 257 de la Constitución Política de la República, la asignación para las municipalidades, destinado por lo menos en un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes.

2.7.3 Préstamos y donaciones

La Municipalidad no utilizó préstamos, únicamente sus ingresos propios y las transferencias del Gobierno Central conforme al porcentaje Constitucional y las leyes vigentes. Respecto a las donaciones que brindan las instituciones se trabaja directamente con la población, por eso no aparecen registros.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla el análisis de la situación financiera de los servicios públicos que presta la Municipalidad para satisfacer las necesidades de la población del Municipio de San Cristóbal Totonicapán, relacionado con el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, cementerio, servicio de extracción de basura, rastro, entre otros, para ver su sostenibilidad en generar ingresos y sufragar los gastos personales, no personales y los suministros que cada uno requiere para garantizar su funcionamiento en forma eficaz.

Es importante hacer mención lo que describe la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 253 en el inciso c), que la Municipalidad debe de atender los servicios públicos locales en bienestar de la población, y que por medio de estos pueda obtener y disponer de sus recursos financieros. En el Código Municipal hace nuevamente referencia que el Concejo Municipal le compete el establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, se tiene siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.

Los servicios públicos municipales deben ser parte del ingreso de funcionamiento propio de la Municipalidad para que no sea dependiente de las transferencias del Gobierno Central, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población. Así como los costos deben ser fijados en relación a los gastos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de los servicios.

La Municipalidad de acuerdo a los registros de ejecución de ingresos y egresos durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, refleja resultados negativos como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 39
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Ingresos no tributaria	20,532	16,275	14,900	14,025	7,850
Contribución para mejoras-					
Drenajes	11,519	8,800	1,800	4,500	1,500
Arrendamiento de locales					
mercado	3,088	250	-	-	-
Arrendamiento de sanitarios	5,850	7,150	13,025	9,450	6,350
Arrendamiento de nichos	75	75	75	75	-
Servicios administrativos					
municipales	42,905	77,675	16,250	5,875	14,400
Concesión de servicios de					
agua (pajas de agua)	30,075	68,375	8,600	1,025	9,600
Instalación de agua potable	470	75	-	-	-
Reconexión de agua potable	250	-	-	-	-
Concesión de drenajes	6,800	7,725	6,000	3,000	4,500
Títulos propiedad servicio de					
agua	5,310	1,500	1,650	1,850	300
Venta de otros bienes	60	40	45	10	-
Venta de agua potable para					
tanque	60	40	45	10	-
Servicios públicos					
municipales	592,793	656,388	642,602	610,640	373,609
Canon de agua	163,934	172,170	204,730	158,263	150,341
Piso de plaza	301,633	335,783	314,263	315,499	140,016
Rastros	35,519	37,358	35,727	36,626	14,136
Cementerio	12,006	22,712	18,643	39,646	12,785
Baños y sanitarios municipales	32,488	27,357	15	10	-
Servicio de drenaje	-	650	1,200	-	-
Extracción de ripio y basura	47,213	60,358	68,024	60,596	56,331
Total ingresos	656,290	750,378	673,797	630,550	395,859
(-) Egresos					
Servicios personales	317,165	358,500	365,258	280,773	203,710
Servicios no personales	575,296	638,946	656,553	1,054,869	299,069
Materiales y suministros	334,422	171,417	38,675	42,640	245,477
Total egresos	1,226,883	1,168,863	1,060,486	1,378,282	748,256
Superávit o Déficit	(570,593)	(418,486)	(386,689)	(747,732)	(352,397)

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Los servicios públicos municipales detallados reflejan saldos negativos, debido a que el cobro que se recibe por los beneficiarios no es suficiente para sufragar los gastos administrativos, mantenimiento y la compra de materiales y suministros.

La Municipalidad durante los años 2010 al 2013, utilizó las cuentas mejoramientos para la condiciones de vida; agua y saneamiento en forma general para los servicios públicos municipales, dentro de la cual aparecen registros de pagos de sueldos, por ello se tiene la dificultad de determinar el costo de mano de obra para cada servicio, para el diagnóstico con la finalidad de ver la rentabilidad se usó como criterio la base de la proyección utilizada en el año 2014 en relación a porcentajes con el fin de distribuir los egresos en concepto de sueldos realizados por cada servicio, de esta forma permite visualizar si cada uno de ellos es autosostenible. Derivado que el año 2014 aparece la cuenta Servicios Públicos Municipales con subcuentas para determinar el costo de los servicios personales (Ver anexo 4).

Debido a lo anterior es necesario que la DAFIM haga los registros de los costos y gastos por cada servicio que se presta.

A continuación se detalla la situación financiera de los servicios públicos municipales, de acuerdo a los registros contables obtenidos del SICOIN GL.

3.1 SERVICIO DE AGUA

La Municipalidad solamente abastece con el servicio de agua potable dentro de la cabecera municipal; las aldeas, cantones, caseríos y barrios son administrados por el comité de agua de cada centro poblado.

Para el suministro del agua se tiene dos pozos mecánicos, ubicados uno en el barrio Santiago y el otro dentro del perímetro de la aldea Xesuc, adicionalmente un pozo mecánico privado ubicado en la zona 9 (barrio San Sebastián), es

administrado por un comité de vecinos, dos fuentes de abastecimiento por gravedad (nacimientos), uno proveniente del sector del municipio de San Francisco El Alto, y el segundo ubicado en el barrio La Independencia.

El servicio de agua tiene un costo mensual de Q.10.00 domiciliar y Q.30.00 para actividades comerciales, la unidad de receptoría es la encargada de hacer el cobro mediante la forma 7-B autorizada por la Contraloría General de Cuentas y llevar el registro de dicho servicio, por medio del sistema SIAF-MUNI.

El costo de instalación de media paja de agua es de Q.3,000.00, para el control del consumo no se tiene contador por tal razón no se cobra el exceso. En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de ingresos y egresos del servicio de agua durante el periodo de 2010 al 2014.

Cuadro 40
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	200,099	242,160	215,025	161,148	160,241
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	30,075	68,375	8,600	1,025	9,600
Instalación de agua potable	470	75	-	-	-
Reconexión de agua potable	250	-	-	-	-
Títulos propiedad servicio de agua	5,310	1,500	1,650	1,850	300
Venta de agua potable para tanque	60	40	45	10	-
Canon de agua	163,934	172,170	204,730	158,263	150,341
(-) Egresos	542,879	749,478	574,847	902,404	253,505
Servicios personales	60,261	68,115	69,399	53,347	14,218
Servicios no personales	427,396	509,946	466,773	806,417	167,719
Materiales y suministros	55,222	171,417	38,675	42,640	71,568
Total	(342,780)	(507,318)	(359,822)	(741,256)	(93,264)

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

En los ingresos no mantuvieron la tendencia durante el período de estudio, debido a que no se tiene un plan de cobro eficiente para recaudar los ingresos por este servicio, por tal razón existen usuarios morosos, según receptoría al 31 de mayo de 2014 el saldo asciende a Q.176,010.00.

Los registros de egresos, no se pudo determinar el costo de mano de obra para los años 2010 al 2013, debido a que está de forma general para todos los servicios, para ello se utilizó el criterio tomar como base el porcentaje de la proyección realizada para el año 2014, que tiene su propia integración, corresponde 19% dentro del total de los servicios públicos municipales. Los servicios no personales comprende los gastos de mantenimiento de los sistemas de agua; finalmente los materiales y suministros que se requiere para su tratamiento.

La diferencia entre ingresos y egresos de cada año muestra resultado negativo en el año: 2010 171%, 2011 209%, 2012 167%, 2013 460%; los cinco meses del año 2014 de 58%. Esto refleja que los ingresos por el servicio de agua no son suficientes para cubrir los costos de operación y mantenimiento.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES

De acuerdo a la investigación de campo realizada, se determinó que solo el área urbana del Municipio tiene el servicio de drenaje y alcantarillado, con el agravante que estos vayan a desembocar en la cuenca del río Samalá, crea serios problemas al medio ambiente, debido que el mismo es usado como desemboque de drenajes de varios Municipios.

En sus centros poblados no tienen servicio de alcantarillado, las comunidades sólo drenan las corrientes de agua de lluvias que se acumula en las vías principales a los terrenos de los vecinos y pueda ser dirigida a los ríos cercanos; y por la falta de drenaje, las familias se han visto en la necesidad de construir

pozos ciegos, y otros casos las aguas servidas la desvían a los terrenos para que sea consumido por el suelo.

Derivado a esto es necesario que dentro del presupuesto, la Municipalidad contemple los proyectos de alcantarillado y drenaje para que se pueda transportar el agua de diferentes procedencias, con un sistema de tratamiento, para evitar contaminación de ríos y contraer enfermedades.

El cobro de este servicio se realiza mediante la forma 7-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En el cuadro siguiente se detalla la situación financiera de este servicio durante 2010 al 2014.

Cuadro 41
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenaje
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	18,319	17,175	9,000	7,500	6,000
Contribución para mejoras-Drenajes	11,519	8,800	1,800	4,500	1,500
Concesión de drenajes	6,800	7,725	6,000	3,000	4,500
Servicio de drenaje	-	650	1,200	-	-
(-) Egresos	452,473	104,680	219,001	270,914	123,647
Servicios personales	25,373	28,680	29,221	22,462	2,200
Servicios no personales	147,900	76,000	189,780	248,452	32,600
Materiales y suministros	279,200	-	-	-	88,847
Total	(434,154)	(87,505)	(210,001)	(263,414)	(117,647)

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Este servicio no es autosostenible debido a que los gastos superan a los ingresos, de tal forma durante los años 2010 al 2014 se obtuvieron resultados negativos, según lo que se observó durante la investigación de campo, los días de mercado los vendedores dejan tirada la basura en las calles y esto se vuelve

un problema en épocas de lluvia, debido a que los tragantes del alcantarillado se tapan, esto genera costo de limpieza para la Municipalidad.

En este servicio se tomó como criterio la base de las proyecciones realizadas en el año 2014, la cual corresponde 8% del total de los servicios públicos para determinar el costo de los servicios personales derivado que en el período 2010 al 2013 no posee su propia integración.

La diferencia entre ingresos y egresos durante el período 2010 al 31 de mayo de 2014, representa resultados negativos de 2,370%, 509%, 2,333%, 3,512% y 1,691% respectivamente.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En el municipio de San Cristóbal Totonicapán, existen tres mercados municipales uno ubicado en el Casco Urbano y dos en el área rural del Municipio; el día de plaza en la cabecera municipal es el domingo, en Patachaj el día martes y Nueva Candelaria día miércoles, los productos que se comercializan en los diferentes mercados provienen de los municipios, parajes, aldeas y cantones aledaños.

La municipalidad asigna encargados para la recaudación de los ingresos por el servicio de piso de plaza, el costo es Q.2.00 por metro cuadrado; con respecto a los comercios y vendedores que se instalan en la feria titular el costo es de Q.20.00 por metro cuadrado. Para respaldar el cobro se utiliza la forma 31-B y para arrendamiento 7-B, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

A continuación se presentan los ingresos y egresos ejecutados por el servicio de piso de plaza durante el período del año 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 42
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Mercado
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	304,721	336,033	314,263	315,499	140,016
Piso de plaza	301,633	335,783	314,263	315,499	140,016
Arrendamiento de locales	3,088	250	-	-	-
(-) Egresos	31,717	88,850	36,526	28,077	21,060
Servicios personales	31,717	35,850	36,526	28,077	14,132
Servicios no personales	-	53,000	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-	-	6,928
Total	273,004	247,183	277,737	287,422	118,956

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

En este servicio se refleja rentabilidad para los años en estudio, en relación a los ingresos obtuvieron 90%, 74%, 88%, 91% y 85% respectivamente.

En este servicio se tomó como criterio la base de las proyecciones realizadas en el año 2014, la cual corresponde 10% del total de los servicios públicos para determinar el costo de los servicios personales derivado que en el período 2010 al 2013 no posee su propia integración.

Para este servicio no se requiere de tanta inversión para su funcionamiento, solo es el pago de sueldo del administrador del mercado quien se encarga del cobro del piso de plaza y algunos materiales para su mantenimiento.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

La Cabecera Municipal tiene cementerio general que presta servicios a los cantones y parajes aledaños a la misma, ubicado en la cercanía de la morería y barrio la Independencia, el cual cobra Q.6.00 por derecho de sepultura bajo tierra y Q.200.00 por metro cuadrado con título. Según lo indicado por el Alcalde

Municipal se encuentran en graves problemas debido a que el cementerio llegó a la capacidad total, se quiere adquirir otro predio, pero se ha tenido la dificultad en la compra ya que la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles -DICABI- es la que determina el costo el cual es menor al que los dueños solicitan por el terreno.

En el cuadro que se presenta a continuación los ingresos y egresos generados por este servicio durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 43
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos y egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	12,081	22,787	18,718	39,721	12,785
Cementerio	12,006	22,712	18,643	39,646	12,785
Arrendamiento de nichos	75	75	75	75	-
(-) Egresos	34,888	39,435	40,178	30,885	14,133
Servicios personales	34,888	39,435	40,178	30,885	14,133
Total	(22,807)	(16,648)	(21,460)	8,836	(1,348)

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

El ingreso por cobro del servicio de cementerio representa 3% en promedio del total de ingresos por servicios públicos municipales, durante los cinco años de estudio. Este rubro ha ido en incremento durante los años 2011 al 31 de mayo de 2014, 89%, 55%, 229% y 6% respectivamente en relación al año 2010.

En la parte de los egresos el pago realizado al encargado del cementerio, es mayor a lo percibido de tal forma se obtuvieron resultados negativos durante los años 2010, 2011, 2012 y 2014 de 189%, 73%, 115% y 11% respectivamente. En el año 2013 alcanzó 22% lo que refleja un resultado positivo.

En este servicio se tomó como criterio la base de las proyecciones realizadas en el año 2014, la cual corresponde 11% del total de los servicios públicos con la finalidad de determinar el costo de los servicios personales derivado que en el período 2010 al 2013 no posee su propia integración.

3.5 EDUCACIÓN

La municipalidad del Municipio ejecuta gastos por inversión para realizar proyectos de construcción, mejoramiento, dotación de materiales para construcción y escritorios para algunos centros educativos, es necesario que la Municipalidad se involucre más en el ramo de la educación para que baje el nivel de analfabetismo existente. También en algunos años realiza pagos de sueldos a maestros.

Durante la investigación de campo se observó las escuelas ecológicas, en el cantón Chuicotom ya finalizada y una en proceso de construcción en el barrio la Independencia, las cuales se construyen en forma tripartita la organización internacional Hug it Foward aporta ingenieros y arquitectos, la Municipalidad materiales, los padres de familia aportan la mano de obra y los niños (as) envases de plásticos llenos de empaques de golosinas, 7,000 se necesitan para formar las paredes de la escuela.

A continuación se presenta el siguiente cuadro donde se muestran los egresos generados al apoyo a la educación durante el 01 de enero 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 44
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Egresos Ejecutados por Apoyo a la Educación
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
(-) Egresos					
Servicios personales-Personal por contrato	-	-	43,060	-	30,217
Total	-	-	43,060	-	30,217

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

La Municipalidad ha realizado pagos a maestros durante los años 2010 y 2014, en la ejecución del presupuesto se refleja en la parte de inversión, con la finalidad de apoyar a la educación del Municipio.

3.6 RASTRO MUNICIPAL

Se ubica en el barrio Santiago, el cual está destinado exclusivamente al destace de res. Por este servicio se cobra Q.5.00 por cabeza de ganado mediante la forma 31-B. En el siguiente cuadro se muestran los ingresos y egresos generados por este servicio durante el 01 de enero 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 45
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos y egresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Rastro	35,519	37,358	35,727	36,626	14,136
(-) Egresos	38,060	43,020	43,831	33,693	14,134
Servicios personales	38,060	43,020	43,831	33,693	14,134
Total	(2,541)	(5,662)	(8,104)	2,933	2

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Durante los años 2010 al 2012 se ha percibido más de lo formulado en el presupuesto de ingresos un promedio 24% de incremento, en el año 2013 se ejecutó el 92% y de los cinco meses del año 2014 percibido el 42%.

Los ingresos por este servicio representan un promedio 5% del total de ingresos municipales durante el periodo investigado.

Con el fin de determinar un resultado positivo o negativo de este servicio se tomó como criterio la base de las proyecciones realizadas en el año 2014, la cual corresponde 12% del total de los servicios públicos en relación a los servicios personales derivado que en el período 2010 al 2013 no posee su propia integración.

En cuanto a los egresos se ha reflejado el sueldo pagado al encargado del rastro municipal. Durante los años 2010 al 2013 se obtuvieron resultados negativos del 7%, 15% y 23% respectivamente en relación a los ingresos. En el año 2013 se obtuvo 8% lo cual refleja un resultado positivo.

3.7 BAÑOS Y SANITARIOS MUNICIPALES

Se encuentran a un costado del río Samalá, la vía principal para llegar al parque central del municipio, el servicio tiene un costo de Q.1.00 y Q.2.00.

A continuación los ingresos obtenidos por el servicio durante el período 2010 al 2014.

Cuadro 46
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos Ejecutados por Servicio de Baños y Sanitarios Municipales
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Baños y sanitarios municipales	32,488	27,357	15	10	-
Arrendamiento de sanitarios	5,850	7,150	13,025	9,450	6,350
Total	38,338	34,507	13,040	9,460	6,350

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Durante los años 2010 y 2011 se ejecutaron 57% y 100% respectivamente en relación a lo formulado en el presupuesto de ingresos. En los años 2012 y 2013 se proyectaron Q.16,000.00 y Q.64,000.00, en el año 2014 Q.15,000, durante los tres años se refleja deficiencia en la recaudación.

3.8 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA

La Municipalidad presta este servicio desde el año 1998 únicamente en el casco urbano, con el sistema de recolección de basura denominado "tren de aseo domiciliar", para el año 2014 tiene una cobertura del 80% del total de la población del casco urbano. La recolección se lleva a cabo los días martes y viernes en los diferentes hogares, el costo del servicio es de Q.4.00 mensual se registra mediante la forma 7-B.

En el cuadro siguiente se detalla los ingresos y egresos obtenidos durante el período de los años 2010 al 2014

Cuadro 47
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Ripio y Basura
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	47,213	60,358	68,024	60,596	56,331
Extracción de ripio y basura	47,213	60,358	68,024	60,596	56,331
Egresos	126,866	143,400	146,103	112,309	321,777
Servicios personales	126,866	143,400	146,103	112,309	144,893
Servicios no personales	-	-	-	-	98,750
Materiales y suministros	-	-	-	-	78,134
Total	(79,653)	(83,042)	(78,079)	(51,713)	(265,446)

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Para los años 2010 al 2013 se utilizó de criterio tomar como base las proyecciones realizadas para el año 2014 solamente para la mano de obra que corresponde un 40% sobre el total de los servicios públicos municipales, durante los años en mención aparecen dentro del rubro Mejoramiento para las Condiciones de Vida, para el año 2014 en la cuenta Servicios Públicos Municipales con subcuentas para determinar el costo real del dicho servicio.

En este servicio no el resultado es negativo como se observa durante los cinco meses del año 2014, el costo representa 571% y el déficit -471% ambos en relación del ingreso.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En el presente capítulo se desarrollan estrategias relacionadas con el cumplimiento de las leyes vigentes y reglamentos de acuerdo a las actividades que realiza la Municipalidad, formulación y liquidación del presupuesto, el control interno, la implementación de políticas que incrementen la recaudación de los servicios públicos municipales, la transparencia y calidad de gasto, ingresos por tasas y contribuciones, y ejecutar directamente el destino de las transferencias del Gobierno Central, como la capacidad de adquirir créditos y capacitar a las autoridades y personal financiero con el fin de utilizar los recursos de forma eficiente y contar con información financiera de calidad que permitan la toma de decisiones en beneficio del Municipio.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Es importante que las autoridades tales como el Concejo Municipal, Alcalde, Director de la AFIM, Director de la DMP, Recursos Humanos entre otros conozcan las leyes y reglamentos vigentes en el país, aplicables para el funcionamiento de la gestión del Gobierno Municipal para no caer en ilegalidades.

– Formulación del presupuesto

Es necesario que la comisión de finanzas de la Municipalidad cumpla con el artículo 128 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, que la elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco (5) años y su artículo 35 inciso c) el Concejo Municipal su competencia es realizar una convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del Municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural, identificar y priorizar las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.

Por tal razón, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- juega un papel importante en la formulación del presupuesto, según lo que indica el artículo 95 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 y su reforma artículo 23 del Decreto Número 22-2010, coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Así mismo el inciso d) del artículo 96 del mismo código indica que debe mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. Durante la realización del trabajo de campo se comprobó que carecen de información actualizada, es necesario que se coordine con los Consejos Comunitarios de Desarrollo para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley.

– Servicios públicos municipales

Es necesario que la Municipalidad pueda dar cumplimiento a los siguientes artículos del Código Municipal:

Artículo 35 inciso e) del Código Municipal Decreto Número 12-2002 y su reforma artículo 7 del Decreto Número 22-2010, la competencia del Concejo Municipal, es el establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, tener siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas en relación a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Asimismo en el artículo 98 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 y su reforma artículo 28 en sus incisos h) y g) del Decreto Número 22-2010, la competencia de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley; elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.

Derivado a lo anterior, es necesario que el Concejo Municipal evalúe los costos de los servicios que presta la Municipalidad, así como también en coordinación con la DAFIM, se diseñe un plan de tasas, arbitrios y contribuciones municipales, que permita incrementar la recaudación de los ingresos propios, utilizar estrategias como realizar campañas de cultura tributaria y hacer ver a la población los beneficios en realizar los pagos de los servicios.

– Capacitaciones

Es necesario que Recursos Humanos programe capacitaciones al empleado municipal conforme al artículo 94 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, sobre el tema de leyes y normativas aplicables a la Municipalidad, para evitar multas y sanciones por parte del Ente Fiscalizador.

– Infracciones y sanciones

La infracción es toda acción u omisión que implique violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos u otras personas individuales o jurídicas sujetas a verificación por parte de la Contraloría General de Cuentas, según la reforma del artículo 39 de la ley, se aplicará sanciones pecuniarias que se expresan en cantidad de salarios o sueldos a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control y fiscalización, que incurran en alguna infracción de conformidad con el artículo 38 de la ley, en otras disposiciones legales, en total

son 26, las multas oscilan entre el 25% del 100% del salario mensual, 50% del 100% del salario mensual, 100% del salario mensual y 200% equivalente al 100% del salario mensual, de acuerdo a la falta que se cometa.¹⁹ Derivado a esto es necesario que el Alcalde como máxima autoridad gire instrucciones a los empleados municipales, velen por el cumplimiento de todas las normas de control interno, con la finalidad de salvaguardar los activos.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es un instrumento que debe ser elaborado con las distintas clases de ingresos que se percibirá; así como los gastos que se ejecutarán, con el objetivo de controlar los recursos municipales. Al final del período fiscal se hace la liquidación de todo lo ejecutado tanto ingresos y egresos para conocer el superávit o déficit resultante de la ejecución, lo cual permitirá conocer el grado de ejecución y si fue formulado de acuerdo a las necesidades del Municipio.

4.2.1 Formulación

De acuerdo al análisis realizado a la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad durante el período del 01 de enero de 2010 al 31 de mayo de 2014, presenta deficiencias, debido a que se realizaron modificaciones 152%, 172%, 52%, 108% y 77% de incremento sobre lo proyectado para cada año.

Derivado a lo anterior, es necesario dar cumplimiento al artículo 98 del Código Municipal que la DAFIM y la DMP trabajen en coordinación para formular el presupuesto, en forma adecuada todos los ingresos y egresos que serán ejecutados por la Municipalidad, integrar a los COCODE para que puedan plantear proyectos para satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas, en educación, salud, medio ambiente, entre otros, para el desarrollo de sus

¹⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002 Arts. 38 y 39, reformas Libro II Decreto Número 13-2013 Arts. 66 y 67.

comunidades; también es necesario que el Alcalde y el Concejo Municipal evalúen el presupuesto elaborado por la comisión de finanzas para realizar los ajustes correspondientes, para que no tenga esas deficiencias año con año y las modificaciones presupuestarias deben de cumplir con los requisitos de la ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 sus reformas y reglamentos vigentes.

En los egresos de los servicios públicos municipales se deben crear cuentas específicas por cada uno de los servicios para determinar su rentabilidad, en el año 2014 existe aún esta deficiencia en lo que se refiere a cementerio, rastro y mercado, no se logra identificar los gastos personales, no personales y los materiales y suministros que requieren.

La elaboración del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad debe de estar sujeta a las normas contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, las políticas contenidas en el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto sus reformas y reglamentos vigentes con el propósito de formular de forma técnica el presupuesto.

4.2.2 Liquidación

La Municipalidad para liquidar su presupuesto de ingresos y egresos debe observar lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República. Así como también el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-07 del Congreso de la República de Guatemala, indica que las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año.

Los informes de liquidación del presupuesto y los estados financieros deben remitirse al Ministerio de Finanzas a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, según el artículo 42 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número

101-97 y su reforma artículo 26 del Decreto Número 13-2013 y el artículo 48 numeral 2 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, para que luego el Órgano Rector remita a la Contraloría General de Cuentas para su análisis, este rendirá informe y emitirá dictamen al Congreso de la República.

Es importante que el Concejo analice la ejecución trimestral del presupuesto, con la finalidad de evaluar los resultados y dar seguimiento a los proyectos de inversión para beneficio del Municipio.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno comprende un plan de organización y todos los métodos y medidas coordinadas adoptadas dentro de la Municipalidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y la confiabilidad de sus datos contables y administrativos, promover la eficiencia en las operaciones, para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

Auditoría interna es el responsable del control, aplicación, y supervisión de las políticas y procedimientos que se lleva a cabo en las diferentes operaciones contables y administrativas de la Municipalidad, la cual ha contratado el servicio de un auditor que llega a visitar cada semana.

De conformidad con la Normas Generales de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, el grupo Normas de Aplicación General numeral 1.2 "Estructura del Control Interno" Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

A continuación se detallan las debilidades encontradas y sus respectivos procedimientos para corregir las deficiencias.

– Manuales

La Municipalidad carece de manuales de procedimientos y funciones para orientar al personal a realizar las actividades administrativas y financieras, la falta de estos instrumentos es objeto de hallazgo por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Es necesario que el Concejo Municipal coordine con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- que es el ente encargado de realizar capacitaciones y asesoría para elaborar los manuales. Esto con el fin que se cumpla lo que dicta las Normas de Control Interno Gubernamental en el numeral 1.10 “Manuales de funciones y procedimientos, la máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”.

– Presupuesto de ingresos y egresos

Con el fin de evitar las deficiencias en la formulación del presupuesto, la Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, el Alcalde, Concejo Municipal y los COCODE trabajen en equipo para estimar los ingresos que se percibirán y los gastos que se pretenden ejecutar en funcionamiento e inversión sean acordes a las necesidades del Municipio. Que el presupuesto no sea menor al año anterior con las modificaciones realizadas; así como tomar en cuenta las políticas descritas en la

ley Orgánica del Presupuesto y que el Concejo apruebe un presupuesto elaborado técnicamente.

– Ejecución de los egresos del presupuesto.

Los servicios públicos presentan deficiencias al momento de pagar los sueldos esta de forma global, es necesario que la DAFIM realice una integración por cada uno, para poder determinar su rentabilidad.

Durante los años en estudio muestra una baja en la ejecución de los proyectos de inversión, es necesario que se ejecute lo que se proyectó en la formulación del presupuesto, para satisfacer las necesidades del Municipio, es por ello se debe de utilizar como una herramienta los reportes que se genera del SICOIN GL para medir el grado de avance de lo ejecutado.

– Recaudación

Con relación a los arbitrios, y servicios públicos municipales, durante la investigación solo se recauda lo que las personas de forma voluntaria llegan a pagar.

Por lo anterior es necesario que para aumentar el nivel de ingresos propios de la Municipalidad, se implementen algunos procedimientos que mejoren la recaudación. Siendo estos los siguientes.

o Boleto de Ornato

De conformidad con el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, la municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que contraten los servicios de más de una persona.

Por lo anterior es necesario que se designe o se contrate a una persona que formará parte de receptoría, quien será el responsable de acudir a los lugares de

trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal con el propósito de obtener listados de las empresas privadas, dependencias del Estado, e instituciones descentralizadas o autónomas. Posterior a obtener la base de datos, se les enviará el requerimiento de cobro con las tarifas establecidas.

- o Arbitrios municipales

Que la DAFIM y el Alcalde evalúen en asignar una persona o las que sean necesarias para realizar un inventario de establecimientos que están afectos al pago de arbitrios, y que posteriormente les sea notificado del cobro de acuerdo a la tarifa autorizada.

- Activos fijos

Existen bienes reflejados en el Balance General como los son: Construcciones en Proceso donde se contabiliza todos los desembolsos que se realizan para inversión física, es necesario la verificación en coordinación con la DAFIM y la DMP si existen obras ya finalizadas, de tal forma que el encargado de contabilidad realice la reclasificación correspondiente, ya que año con año incrementa y la cuenta de animales se debe analizar si esta corresponde a donaciones realizadas a la población, para que el Concejo Municipal autorice por medio de punto de acta rebajar dicho rubro. Es necesario realizar un inventario para que se presenten los activos de la Municipalidad de forma razonable.

- Auditoría Interna

Que el Concejo Municipal evalúe la contratación de un Auditor de forma permanente para la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La Municipalidad se ve en la necesidad implementar políticas adecuadas para los servicios que presta a la población, con la finalidad de incrementar los ingresos propios.

Es importante la relación de la Municipalidad con la población, debe de estar inmersa con las autoridades de la comunidades a través de campañas que sirvan para informar sobre la inversión, apoyar y fomentar a los comités de desarrollo. Esto con el fin de ganar la confianza acerca de la importancia de contribuir con el pago al día de los servicios, con el objetivo de prestarles una buena atención.

El Alcalde debe de proponer al Concejo Municipal, para que se realice un estudio de los costos por cada uno de los servicios públicos municipales, para evaluar la tarifa que se encuentra vigente y si la misma amerita realizarle modificaciones con el objetivo de verificar si los servicios son autosostenibles y de calidad.

El Concejo Municipal en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación debe diseñar un plan eficiente y efectivo para mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios públicos municipales que presta a la población, con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura de los mismos.

Receptoría deberá actualizar los registros de cobro y velar por el cumplimiento del plan, revisar las fechas de vencimiento por cada servicio, para no incrementar el porcentaje de morosidad, y que sea encargado de notificar a los usuarios.

Para elaborar el plan de forma técnica y efectiva para la recaudación de los servicios públicos municipales, se deben de tomar los siguientes aspectos:

- El Juzgado de Asuntos Municipales, debe actualizar el registro para llevar un adecuado control de los contribuyentes, con el fin de facilitar la recaudación; reducirá la morosidad de los usuarios y contribuyentes afectos.
- Los registros deben estar depurados y actualizados, para poder requerir su correspondiente pago.

- Los servicios deben estar regulados por parte del Concejo Municipal, que establezca cuantos meses puede atrasarse un usuario en los pagos, para evitar caer en mora.
- Para que el usuario se ponga al día con sus pagos, se le debe enviar requerimientos de cobro a su domicilio, pues de lo contrario nunca lo harán.
- Los servicios públicos municipales deben estar fundamentados en las leyes vigentes o bien aprobados por el Concejo Municipal para cumplir con el precepto de legalidad.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La Municipalidad debe velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y el Código Municipal; así como informar a la población sobre la ejecución de proyectos, todos estos aspectos dan como resultado la transparencia y calidad del gasto en la gestión municipal.

Todos los gastos que se realizan deben tener el soporte adecuado y estar amparados con lo que dictan las leyes, para no caer en hallazgos por la Contraloría General de Cuentas.

Como medio de transparentar el gasto la Municipalidad rinde informes y estados financieros a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, y la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, tal como lo dicta la ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

Otras de las formas de transparentar y verificar la calidad del gasto, es la auditoría social como medio de fiscalización de la gestión municipal por parte de la población, es un derecho poder ser informados y proporcionar la información

que soliciten. Se puede integrar una comisión ciudadana municipal de auditoría social, según lo establece el artículo 17 del Código Municipal.

Para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Consejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizar los medios a su alcance, artículo 135 último párrafo del Código Municipal.

Los COCODE están facultados para dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.²⁰

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Durante la investigación de campo, se solicitó al Juzgado de Asuntos Municipales el plan de tasas y contribuciones, y se observó que carecen de ese documento así como la base de datos de los usuarios, esto dificulta a receptoría la recaudación e incremento de los ingresos propios.

Es necesario que el Concejo Municipal planifique la creación e implementación de un plan de tasas y contribuciones y que gire instrucción a donde corresponde para que se elabore la base de datos de los usuarios, durante el periodo 2010 al 2014 los ingresos para ambos rubros la tendencia es decreciente.

²⁰ Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Artículo 14, inciso f).

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Durante el periodo del 2010 al 2014 la Municipalidad ha destinado los ingresos corrientes para actividad de funcionamiento y las transferencias de capital para inversión, en mejoramiento de la red vial, educación, medio ambiente, recreación y cultura entre otros.

“A los impuestos con destino específico que el Congreso de la República decreta en beneficio directo del municipio, no podrá dársele otro destino. En el caso de aquellos impuestos cuya recaudación le sea confiada a las Municipalidades por el Ministerio de Finanzas Públicas, para efectuar su cobro, requerirán de la capacitación y certificación de dicho ministerio.”²¹

Es importante que la Dirección Municipal de Planificación coordine con los COCODE para actualizar las necesidades que se deben de satisfacer para ofrecer una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de San Cristóbal Totonicapán, poder ser incluidas en la formulación del presupuesto las actividades de inversión.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad podrá contratar préstamo cuyo plazo no exceda el período de gobierno del Concejo Municipal y deberá cumplir con los requisitos legales.

Antes de adquirir un compromiso de crédito se debe velar por el siguiente principio: “El endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos

²¹ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2002, artículo 104.

propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.”²²

De acuerdo al análisis conforme al principio citado en el párrafo anterior, durante el período 2010 al 2014, la ejecución del presupuesto de la Municipalidad, han existido años que los gastos superan los ingresos, en los años 2010, 2012 y 2014 los recursos obtenidos fueron positivos 11%, 58% y 14%; los años 2011 y 2013 los egresos superaron lo percibido un 2% y 5% respectivamente.

Derivado a lo anterior si la tendencia financiera sigue de esa forma, la Municipalidad no podrá contraer préstamos, por no cumplir con el principio de capacidad de pago tal como lo dicta el artículo 112 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.

Asimismo al momento de adquirir un préstamo se deberá cumplir con los artículos del 110 al 117 contemplados en el Código Municipal Decreto Número 12-2002 y sus reformas.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Las capacitaciones contribuirán a mejorar la participación de cada uno de los integrantes y a involucrarse de mejor forma en sus funciones. Asimismo el personal de la Municipalidad se mantiene actualizado, lo que permitirá desarrollar de manera eficiente y eficaz sus habilidades y destrezas.

Es necesario que Recursos Humanos de la Municipalidad programe capacitaciones a los empleados sobre: formulación de presupuesto, elaboración de manual de normas y procedimientos, actitud de servicio, relaciones interpersonales, entre otros relacionados con las tareas que tienen a su cargo, a

²² Ibíd. artículo 112

fin de ampliar sus conocimientos, así como temas motivacionales los que serán en beneficio de la entidad municipal al momento de prestar un buen servicio a la población.

Con la finalidad de dar cumplimiento, “las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal”.²³ Abocarse al Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- y con el Centro de Capacitación de la Contraloría General de Cuentas, entre otras.

²³ *Ibíd.* Artículos 94)

CONCLUSIONES

Como parte del trabajo de campo realizado sobre el tema “Diagnostico Financiero Municipal”, en el municipio de San Cristóbal Totonicapán, departamento de Totonicapán, durante el mes de junio del año 2014, por el período del 01 de enero 2010 al 31 de mayo 2014, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- ha fortalecido y contribuido a la Dirección Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, modernizó y facilitó las labores cotidianas para el personal del área contable, presupuesto y sus procesos administrativos.
2. En la elaboración del presupuesto participan la Dirección Municipal de Planificación, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Alcalde Municipal, Consejo de Desarrollo Departamental y finalmente el Concejo Municipal quien decide la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de cada año antes del 15 de diciembre. Pese a esta comisión la formulación del presupuesto presenta deficiencias derivado a que se realizan modificaciones mayores a lo formulado.
3. Existe una mala planificación en los proyectos de inversión, para mejorar el desarrollo del Municipio, derivado de lo anterior la ejecución del presupuesto de egresos por tipos de gastos durante los años 2010 al 2013, en este rubro muestra serias deficiencias, se ejecutó un promedio de 62% de acuerdo al presupuesto vigente y para los mismos años la erogación de egresos promedia 68%, esta es muy baja. De los cinco meses del año 2014 ejecutado 29%, pendiente por ejecutar para los siete meses 71%, lo que refleja que no se logrará la ejecución mayor a 90%.

4. Los Estados Financieros reflejan los resultados de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, los cuales no son analizados por la autoridades municipales, en el Estado de Resultados muestra saldos negativos de importancia relevante, derivado que los recursos percibidos no lograron ser suficientes para cubrir los gastos en que se incurrieron por lo que depende de las aportaciones del Gobierno Central y no es autosostenible.

5. La Municipalidad no tiene un inventario actualizado sobre los establecimientos que deben pagar el impuesto, y además con un plan de recaudación que sea eficiente en percibir los ingresos en beneficio del Municipio.

6. La Municipalidad no recauda los ingresos suficientes para cubrir los costos de operación de los diferentes servicios públicos municipales que presta, esto incide en la calidad del servicio, por lo que se ve en la necesidad de financiar con otros recursos.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones anteriores, se proponen las siguientes recomendaciones a las autoridades municipales de San Cristóbal Totonicapán, para que sean analizadas e implementadas para mejorar la situación financiera de la Municipalidad.

1. Que el Concejo Municipal en coordinación con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, analicen los reportes financieros que se generan del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, para la toma de decisiones durante la ejecución del presupuesto.
2. Que el Alcalde, la comisión de finanzas y los participantes en la planificación y elaboración del presupuesto deben sujetarse a la realidad financiera del Municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco (5) años, para poder alcanzar los objetivos planteados y evitar realizar modificaciones mayores a lo formulado.
3. Que el Concejo Municipal, Alcalde y los directores de la DAFIM y DMP planifiquen, prioricen y mejoren la ejecución del presupuesto de inversión con la finalidad de aprovechar el recurso monetario asignado a este rubro, hacia las comunidades que necesitan los servicios de drenaje, agua potable, infraestructura vial, salud y educación, esto se puede lograr que la Dirección Municipal de Planificación tenga un registro actualizado de las necesidades de los centros poblados tal como lo dicta el artículo 96 inciso d) del Código Municipal.
4. Que el Alcalde cumpla con informar al Concejo Municipal cada cuatro meses, a través de los Estados Financieros, con el objetivo de analizar la situación

financiera de la Municipalidad, para tomar decisiones y evitar los saldos negativos que muestra el Estado de Resultados.

5. Que Recursos Humanos y el Alcalde evalúen en asignar una persona o las que sean necesarias para realizar un inventario de establecimientos que estén afectos al pago de arbitrios. Así como la Unidad de Receptoría notifique a las que caen en morosidad tanto a estos establecimientos, como a las personas que utilizan los servicios públicos municipales, con la finalidad que este sea un plan de recaudación de los recursos propios y estos se incrementen.
6. Que el Alcalde, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal propongan al Concejo Municipal la necesidad de evaluar las tarifas de los servicios que se prestan a la población, para dar cumplimiento al artículo 72 del Código Municipal, que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas en relación a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J. A. 2014. "Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico". 3ª Ed. Guatemala. Praxis División. 126 p.

Asamblea Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala del año 1985. Acuerdo Legislativo 18-93.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002 y sus reformas Decreto Número 13-2013.

_____. Código Municipal. Decreto Número 12-2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010.

_____. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92, y sus reformas Decreto Número 27-2009.

_____. Ley de Libre Acceso a la información. Decreto Número 57-2008.

_____. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.

_____. Ley del Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto Número 121-96.

_____. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustible Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92.

_____. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94 y sus reformas.

_____. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

_____. Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y sus reformas Decreto Número 9-2014.

Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG-. Junio 2006. 36 p.

Instituto Nacional de Estadística -INE-, GT. 1994. X Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala. 1,650 p.

_____. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala. 278 p.

Jiménez de Chang, D. s.a. Normas para la elaboración de bibliografías en trabajos de investigación 2ª Ed. 19 p.

Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 5ª Ed. Guatemala 2013. 160 p.

Programa Municipios para el Desarrollo Local, Finanzas Municipales, Guatemala, Reedición 2011. 9 pp.

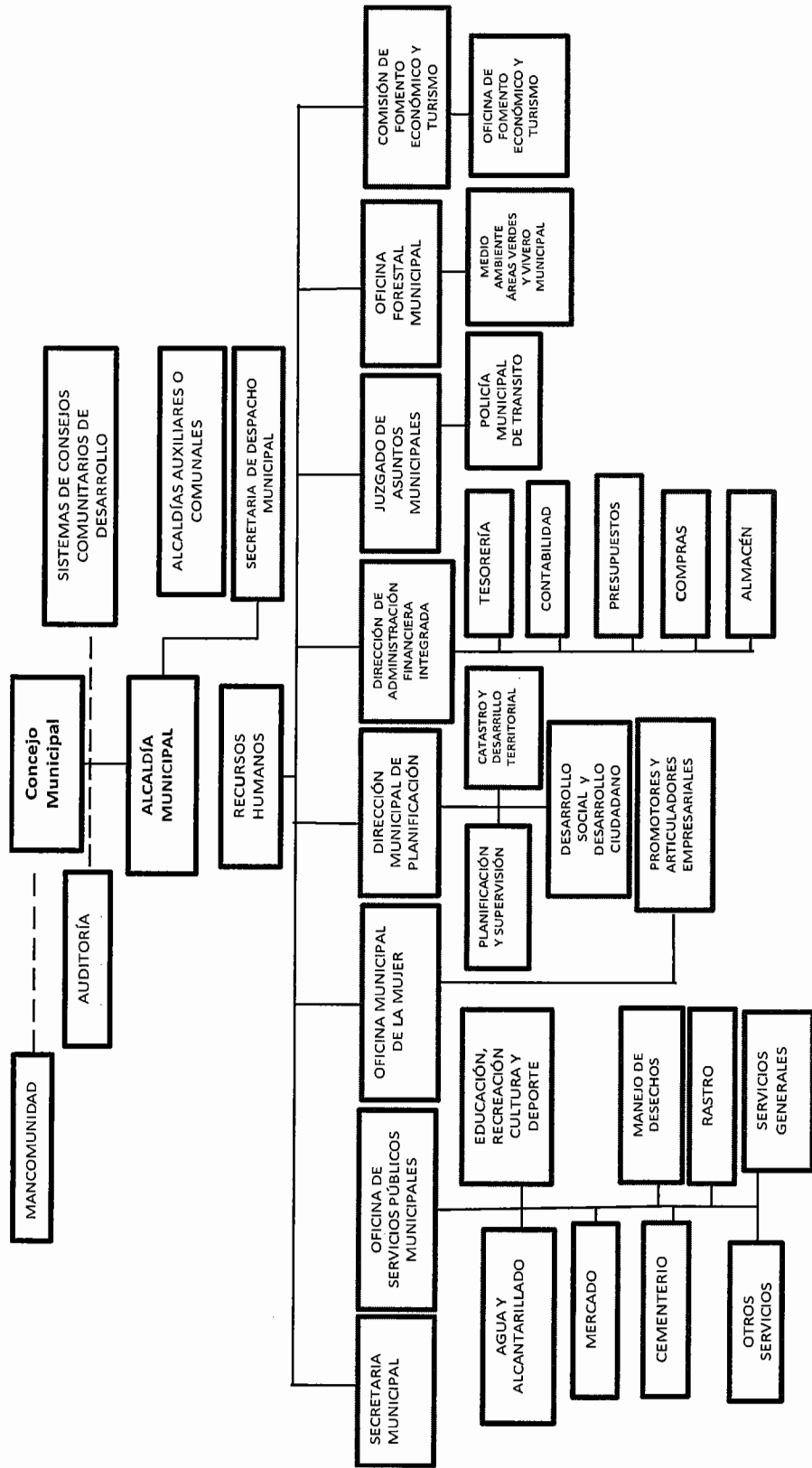
Secretaría General de Planificación y Programa de la Presidencia -SEGEPLAN- Diciembre 2010, Plan de Desarrollo Municipal San Cristóbal Totonicapán 2011-2020. 108 p.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Apuntes y presentaciones realizadas mediante el Seminario Específico del Ejercicio Profesional Supervisado de Auditoría. Primer semestre 2014.

Zorrilla Arena, S. 2010. Diccionario de Economía. México, D.F, Grupo Noriega Editores, Editorial LIMUSA. 3ra. Edición. 324 p.

ANEXOS

Anexo 1
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Organigrama Municipal
Año 2014



Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, año 2014.

Anexo 2
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Personal
Año 2014

Cantidad	Departamentos y Puestos	Renglón
	Alcaldía municipal	
1	Alcalde	
1	Recepcionista del despacho municipal	011
	Auditoría Interna	
1	Auditor	Acdo. Municipal
	Recursos humanos	
1	Oficial I de recursos humanos	011
	Secretaría municipal	
1	Secretario Municipal	Acdo. Municipal
1	Oficial I de secretaria municipal	011
1	Oficial II de secretaria municipal	011
	Oficina servicios públicos municipales	
1	Fontanero municipal	011
1	Administrador del mercado	011
1	Guardián del cementerio municipal	011
2	Maestra municipal	022
1	Encargada de biblioteca	011
1	Encargado del rastro municipal	011
1	Piloto del camión del tren de aseo municipal	011
3	Auxiliar del tren de aseo municipal	011
3	Auxiliar del tren de aseo	022
1	Operador de motoniveladora	022
1	Operador de retroexcavadora	022
1	Encargado de conservación de carreteras y caminos	022
1	Piloto municipal	011
3	Conserje municipal	011
1	Guardián de parqueo	022
	Oficina municipal de la mujer	
1	Encargada de OMM	Acdo. Municipal
1	Capacitadora	011
4	Educador para la formación de un oficio	022
2	Educadora para la formación de un oficio	022
	Dirección municipal de planificación	
1	Director	Acdo. Municipal
2	Asistente DMP	011

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Dirección de administración financiera integrada municipal	
1 Director DAFIM	Acdo. Municipal
1 Secretaria de reordenamiento y ornato	011
1 Cajera receptora	011
1 Cajera general	011
1 Encargada de bodega	011
1 Encargado de contabilidad	022
1 Encargado de presupuesto	022
Juzgado de asuntos municipales	
1 Juez de asuntos municipales	Acdo. Municipal
1 Asistente de la Dirección de Reordenamiento y Ornato con funciones en PMT	011
1 Recepcionista del departamento de reordenamiento y ornato con funciones en PMT	011
1 Oficial I de juzgado de asuntos municipales	011
4 Agente de la policía municipal y transito	022
Oficina forestal	
1 Encargado de la oficina	011
1 Encargado del vivero	011
Oficina municipal fomento económico y turismo	
1 Encargada	011

Fuente: elaboración propia con base a la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.

Anexo 3
Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año 2014

No.	Centros poblados	Necesidades sentidas	
		Social	Productiva
1	Cabecera Municipal San Cristóbal Totonicapán	<ul style="list-style-type: none"> - Educación superior - Tratamiento de aguas servidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades financieras - Asistencia técnica para la agricultura - Asistencia técnica para la comercialización y desarrollo empresarial - Mejora de calle y vías de acceso
2	Caserío Chirijcaja	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable - Drenajes - Servicio de transporte. - Servicio de extracción de basura - Centro de salud - Letrinización 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura - Ampliación de caminos
3	Cantón Chuicotom	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de extracción de basura - Implementación de sistema de riego. - Construcción centro educativo de diversificado - Mobiliario y equipo de centros educativos primarios y básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura - Mantenimiento de caminos.
4	Barrio La Ciénaga	<ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario y equipo para centros educativos de centro educativo primario y básicos - Mantenimiento de infraestructura de centro educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura - Mantenimiento de caminos
5	Barrio La Independencia	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de energía eléctrica - Mantenimiento de alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura - Mantenimiento de caminos - Sistemas de riego

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

No.	Centros poblados	Necesidades sentidas	
		Social	Productiva
6	Aldea Nueva Candelaria Paraje Chichanax, Chimantanico, Chinimabé, Chuipac, Chipuertá, Tucanche, Chirramos, Choaj, Chusac, Chusacjuyup, Pamesabal, Pasac, Pasac Xacol, Patuj, Paxbal Tzalam, Xeraxche, Chinimá, Pacuxkabel, Chuiescuela y Chuxiquek	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público - Implementar sistema de extracción de basura - Introducción de agua potable - Drenaje - Mantenimiento de infraestructura del mercado - Mejoramiento de centro salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de carretera que comunica con Patachaj - Asistencia técnica en la producción y comercialización artesanal. - Asistencia técnica para la agricultura
7	Aldea Patachaj Paraje Chujuyup, Chucuxcubel, Pasuc, Paxotjá, Chisac, Paquix, Xesmulmil, La Cienaga, Chuilin, Pasajcap 1, Pasajcap 2, Chuxocol, Chinima, Chirijchoc, Chuipatachaj, Chuitap, Pabella, Pachiquijchaj, Pacorral, Pajcamic, Parraxaj, Pasac, Pasjquin, Pasiguan, Paul, Sacolojabaj, Tzanjuyup y Chinimabe	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de agua potable - Implementar - Sistema de extracción de basura - Construcción de drenaje - Instituto de educación diversificado y básico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura - Asistencia técnica de comercialización y organización productiva - Mantenimiento de carreteras
8	Aldea Pacanac Paraje Chajquim, Chanqui, Chijuyup, Chipuerta, Chirecqui, Chirijcaja, Chirijcalpul, Chisiguan, Chixicay, Chucaja, Chucalpul, Chucanac, Chuichaj, Chujues, Chuquichaj, Paraxaj, Pasajquin, Picxite, Xecaja, Xepol y esacolojabaj	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de mercado - Agua potable - Drenajes - Servicio de transporte - Extracción de basura - Ampliar el servicio de energía eléctrica. - Construcción de mercado comunal 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para el desarrollo empresarial artesanal. - Asistencia técnica para producción agrícola y pecuaria - Mantenimiento de caminos y carretera - Capacitación a los productores artesanal.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

No.	Centros poblados	Necesidades sentidas	
		Social	Productiva
9	Cantón Xecanchavox Paraje Chuixac, Chisapon, Las Rosas, Pacoxom, Pacaman, Xexac y Oratorio	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable. - Drenaje - Construcción de mercado - Servicio de extracción de basura - Mejora en infraestructura de establecimiento educativo y mobiliario y equipo adecuado - Letrinización 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura - Mantenimiento de caminos - Capacitación a los artesanos para el desarrollo empresarial
10	Cantón Xetacabaj Paraje Xuisantoj, San Bella, Sector Sajche y Chipilar	<ul style="list-style-type: none"> - Drenaje - Extracción de basura - Mejora en infraestructura de centro educativo - Ampliación de servicio de agua potable - Ampliación de servicio de energía eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura. - Asistencia en comercialización y organización de artesanos - Mantenimiento de carretera
11	Aldea Xesuc Paraje Chirijuyup, Chitzorin, Chuinima, Fray Bernardino, Pacamayoc, Pasiguan Waquex, Patzarajmac, Paxilu y Vista Hermosa	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de drenaje - Servicio de agua potable. - Construcción de cancha en centro educativo de primaria - Construcción de muro perimetral a cementerio 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la agricultura - Mantenimiento de carreteras y vías de acceso
12	Cantón Coxliquel Paraje Chuitajuyup, Perquicanail o Paxcaquinil y Xeaj	<ul style="list-style-type: none"> - Alcantarillado - Servicio de extracción de basura - Ampliación de servicio de agua - Mantenimiento de infraestructura de centro educativo - Letrinización - Ampliación servicio de energía eléctrica- - Implementar sistema de extracción de basura - Drenajes - Servicio de transporte para la población y el cultivo - Silos 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de carretera. - Asistencia de técnica a productores agrícolas - Construcción de centros de acopio de productos agrícolas - Asistencia técnica en la producción y comercialización artesanal - Sistema de Riego

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

No.	Centros poblados	Necesidades sentidas	
		Social	Productiva
13	Aldea San Ramón Paraje Chilaguna I, Chilaguna II, Chitaracena, Chiurbina, Chojolom, Chuatuj, El Calvario, Pabeya, Patziquiche, Portasuela, Xecalxiquin, Xepopabaj y Xolabaj	<ul style="list-style-type: none">- Implementar sistema de extracción de basura -- Construcción de drenajes- Construcción de mercado comunal- Construcción de parque infantil- Ampliación de energía eléctrica- Mobiliario y equipo para los establecimientos de educación- Construcción de centro de educación diversificado y básico.	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de caminos- Asistencia técnica para la agricultura- Asistencia financiera para la producción pecuaria.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

Anexo 4
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Mejoramiento de las condiciones de salud/vida					
Servicios personales (Grupo 000)	317,165	358,500	365,258	280,773	203,710
Personal permanente	224,500	256,513	257,201	228,260	145,116
Complemento específico al personal permanente	29,700	32,408	23,250	5,650	17,733
Jornales (031)	-	-	11,060	-	18,594
Aporte patronal al IGGS	23,715	26,650	39,447	8,433	22,267
Aguinaldo	18,825	21,124	18,800	19,230	-
Bonificación anual (Bono 14)	18,625	20,005	15,500	16,800	-
Bono vacacional	1,800	1,800	-	-	-
Otras prestaciones	-	-	-	2,400	-
Servicios no personales (Grupo 100)	575,296	638,946	656,553	1,054,869	299,069
Servicio de agua	427,396	509,946	466,773	1,054,869	167,719
Energía eléctrica	267,296	297,622	365,153	375,959	144,219
Fletes	-	-	-	500	-
Mantenimiento y reparación. de bienes nacionales de uso común	160,100	212,324	101,620	678,410	23,500
Servicio de drenaje (agua y saneamiento)	147,900	76,000	189,780	-	32,600
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	147,900	76,000	189,780	-	32,600
Servicio de mercado		53,000	-	-	-
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	-	53,000	-	-	-
Servicios de extracción de ripio y basura	-	-	-	-	98,750
Arrendamiento de medios de transporte	-	-	-	-	77,700
Mantenimiento de medios de transporte	-	-	-	-	21,050
Materiales y suministros (Grupo 200)	334,422	171,417	38,675	42,640	245,477
Servicio de agua	55,222	171,417	38,675	42,640	71,568
Elementos y equipos químicos	1,200	97,422	-	-	4,193
Productos plásticos, nylon, vinil y pvc	48,277	43,095	34,935	19,995	20,847
Cemento	2,153	-	-	-	-
Producto de cemento, pómez, asbesto y yeso	274	-	-	-	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	3,050	30,900	-	-	9,950
Otros productos metálicos	-	-	-	22,405	16,718
Herramientas menores	-	-	-	-	1,419
Accesorios y repuestos en general	-	-	1,400	-	17,598
Otros materiales y suministros	268	-	2,340	240	843
Servicio de drenaje (agua y saneamiento)	279,200	-	-	-	88,847
Productos plásticos, nylon, vinil y pvc	279,200	-	-	-	88,467
Producto de cemento, pómez, asbesto y yeso	-	-	-	-	360
Herramientas menores	-	-	-	-	20
Servicio de mercado					6,928
Producto de metal	-	-	-	-	525
Útiles de limpieza, productos sanitarios	-	-	-	-	30
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	-	-	-	-	1,634
Otros materiales y suministros	-	-	-	-	4,739
Servicios de extracción de ripio y basura					78,134
Piedra, arcilla y arena	-	-	-	-	361
Llantas y neumáticos	-	-	-	-	7,860
Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	58,078
Productos de metal	-	-	-	-	325
Herramientas menores	-	-	-	-	3,582
Accesorios y repuestos en general	-	-	-	-	3,544
Otros materiales y suministros	-	-	-	-	4,384
Total egresos	1,226,883	1,168,863	1,060,486	1,378,282	748,256

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán.